Jueves 20 de Febrero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,218

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

...

Seamos provisores, trabajadores y económicos, que el tiempo y los progresos de la poblacion, de la ganadería, de la agricultura y del comercio, corresponderán liberalmente al acierto de los medios que se pongan para promover su prosperidad, suministrando á la autoridad los elementos necesarios para la garantía de todos los intereses.

Montevideo, Febrero 14 de 1879.

LORENZO LATORRE.

Es copia conforme al original.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

INTERIOR

Direccion General de I. Pública

Montevideo, Febrero 11 de 1879.

En cumplimiento del artículo 2º del Superior Decreto fecha 30 de Octubre de 1878, sobre enseñanza del idioma castellano, la Direccion General de Instruccion Pública ha acordado, con autorizacion Superior, la siguiente reglamentacion:

Art. 1º Con arreglo al artículo 47 de la Ley de Educacion Comun, es libre la fundacion de todo establecimiento de educacion privado; pero la persona que lo dirija estará obligada á dar cuenta de su apertura á la respectiva Comision Departamental de I. Primaria, dentro del término de un mes desde que se haya realizado.

Art. 2º Toda escuela particular tendrá obligacion de tener constantemente una persona dedicada á la enseñanza del idioma castellano, entendiéndose que se debe enseñar á hablarlo, leerlo y escribirlo. La persona que verifique esta enseñanza puede ser el mismo Director de la escuela ú otra cualquiera.

Art. 3.º Los Inspectores Departamentales tendrán la obligacion de visitar anualmente dos veces por lo menos, todas las escuelas particulares, para averiguar si á todos y cada uno de los alumnos que asisten á ellas se les enseña el idioma castellano con la estension que determina el artículo anterior.

El Inspector Nacional podrá visitarlas con el mismo objeto, siempre y cuando lo juzgue conveniente.

Art. 4.º La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los artículos anteriores será penada por primera vez con una multa de diez á cien pesos, segun las circunstancias del caso. Por segunda vez con el duplo de la multa ó la clausura del establecimiento por seis meses. Por tercera vez con la clausura definitiva.

Los fondos provenientes de estas multas serán aplicados á instruccion pública.

Art. 5.º Para los efectos de esta reglamentacion se entenderá por escuela particular todo establecimiento de enseñanza, cualquiera que sea su denominacion, que aun siendo costeada total ó parcialmente por el Estado, no dependa de la Direccion General de I. Pública.

Art. 6.º Esta reglamentacion tendrá aplicacion para las escuelas que se funden en adelante, desde el dia de su publicacion. Con respecto á las que ya existen se dará un plazo de dos meses, pasado los cuales los Inspectores Departamentales practicarán las visitas correspondientes á todas ellas, á fin de constatar si se encuentran en las condiciones que establece la presente reglamentacion, y en caso negativo harán efectiva la pena que corresponda con arreglo á lo que establece el art. 4.º

Montevideo, Enero 20 de 1879.

Remigio Castellanos,
Presidente interino.

Antonio W. Persons,
Secretario general.

I.13.8

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 13 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de Paysandú ...

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres.

(Traducida del Jornal do Commercio para EL SIGLO)

Diciembre 23 de 1878.

(Conclusion)

Se cree que una política mas pacífica en cuanto al Afghanistan, y por tanto una política mas cooperativa en el Oriente de Europa, no deja de ligarse algo con el estado interno de Rusia. Noticias de allí hablan de la reaparicion del espectro nihilista. Real ó imaginario, se cree en el espectro y se procura suprimirlo por medio de medidas represivas. Tómese toda clase de demostraciones nihilistas. Se dice que hay un plan para el 29 de diciembre, aniversario del tumulto que hubo cuando subió al trono el emperador Nicolás en 1825. Por todas partes la policía anda á caza de conspiradores, y se dice que en la semana pasada hubo numerosas prisiones. Se procedió á una verdadera *razzia* contra los estudiantes, que hace tiempo quisieron presentar una peticion al heredero aparente y llegase hasta decir que el gobierno piensa sériamente en cerrar las universidades este año.

La policía de San Petersburgo está poniendo en práctica todos los reglamentos represivos que caben en su poder, entre estos la prohibicion de llevar armas. La creencia por parte del gobierno en estas fuentes de disturbios internos parece suficiente para explicar el tono pacífico que se anuncia nuevamente de San Petersburgo y el deseo de evitar toda complicacion externa.

Las noticias recibidas de Constantinopla son mas favorables; las negociaciones para un tratado definitivo con Rusia serán inauguradas hoy por el embajador ruso con el gabinete turco; se nombraron comisiones turcas para la demarcacion de la nueva frontera turco-helénica; promulgóse la ley para la organizacion de la *gendarmería turca*, y el sultan autorizó al gran visir á concluir definitivamente con Austria un arreglo respecto de la Bosnia, en las condiciones propuestas por aquel gobierno.

Siendo derrotado en las Cámaras italianas el señor Cairoli, ofreció inmediatamente su dimision. Antes de recibirla definitivamente, el rey pidió al ministro que reflexionase y viese si no podia formar un nuevo gabinete. El Sr. Cairoli se mostró dispuesto á hacer la tentativa. Pero Su Majestad, teniendo noticia de que Cairoli no podia reunir algunas de las fracciones que se habian coaligado contra el ministerio, le hizo ver los peligros de una nueva derrota en la Cámara. Cairoli declinó la tarea de formar nuevo ministerio y el rey llamó á los señores Lanza, Minghetti, Depretis, Crispi, Sella y Mordini para oirlos antes de tomar cualquier resolucion definitiva.

El rey confió al fin la tarea al Sr. Depretis, quien con alguna dificultad formó un gabinete con los siguientes miembros de la izquierda: Sr. Depretis, presidente del consejo y ministro del interior; señor Magliani, ministro de hacienda; general Mazé, ministro de guerra; almirante Ferrari, ministro de marina; Coppino, ministro de instruccion pública; Mezzanotte, ministro de obras públicas; Majorana de agricultura y Tajani de justicia.

Depretis queda enteramente con la cartera de negocios estranjeros.

Como en el nuevo ministerio no hay miembro alguno del grupo Nicotera, «tendrá, dice un telégrama de Roma, en todas las medidas importantes, una asociacion compuesta de tres grupos: la derecha 110; Cairoli 189; y Nicotera 80, al menos, ó sea 379 en una cámara de 508.»

Dícese de esta situacion que el mal de la Italia es social y la herencia de siglos de mal gobierno. Una larga serie de males ha empobrecido mucho á la nacion. La decadencia de antiguas y espléndidas ciudades, la miseria de la gente de campo, aun en medio de la fertilidad ilimitada de Lombardía, la miseria indescriptible de Nápoles y la falta de trabajo remunerativo en Sicilia son los mas formidables obstáculos.

En el Sud la falta de respeto á la ley era en gran parte el resultado de la miseria, de una poblacion superabundante, y de algunos de los peores gobiernos que jamas flagelaron una comunidad cristiana. Estos gobiernos muchas veces emplearon á los enemigos organizados del código criminal para vencer á los enemigos organizados del despotismo.

He ahí porqué la Italia aun tiene la *Camorra* y la *Mafia*. Allí los decretos de la justicia aun son contrariados por asociaciones secretas del crímen, y la paz del país es violada por un sistema de bandolerismo que se mantiene por el terror. Gobiernos sucesivos han procurado aniquilar estas organizaciones infames empleando la fuerza. Los comandantes militares muy poca importancia han dado á la vida humana en los distritos perturbados. Pero no se puede en un dia llegar á la raiz del mal, y la tarea se hace mucho mas difícil á consecuencia de las enormes cargas que imponen á la nacion la deuda y el ejército. Aunque mejorando con mucha mayor rapidez que bajo el dominio estranjero, aun está aplastada por la pobreza; y la falta de trabajo remunerativo induce á los distritos del Sud á ser convenientes en la existencia de formas hereditarias del crímen.

Este mal no puede curarse por el estado de sitio. Un ministro prudente confiaria antes en una tentativa enérgica para disminuir las cargas que pesan sobre el pueblo y en aliviar la industria de muchos embarazos, restos de los malos tiempos. La Italia, mas tarde ó mas temprano, tendrá que considerar si es necesario conservar un ejército tan numeroso, hoy que su unidad está completa.

Lo que ella necesita no es un consumado en política estranjera, sino un gran ministro del interior. Debemos suponer que el Sr. Depretis ha de procurar mantener la paz sin apoyarse en un sistema de represion que podria dar por resultado una calma traicionera y no la verdadera tranquilidad.

Prestará un relevante servicio á su país si pudiese dispensar el mecanismo de un poder arbitrario, aun por pocos meses.

Entonces tal vez la composicion de los partidos en la cámara podrá habilitarlo á algun otro ministro á emprender algunas de las reformas orgánicas que necesita la Italia.

Solo el tiempo podrá conseguir lo demas.

Es necesario cambiar los hábitos así como las instituciones, y las reformas morales caminan siempre á paso lento.

Antes de concluir esta correspondencia para 1878, debo aludir á la conferencia bi-metálica que se reunió este año en Paris á invitacion del gobierno de Estados Unidos, que tuvo en vista introducir en todas partes un patron bi-metálico de valor.

Los delegados ingleses, al paso que consideran un doble patron como una utopía imposible, y un solo patron de oro en todo el mundo como una utopía falsa, hicieron ver que el fin que se debia tener en vista era conservar la plata en la posicion que actualmente ocupa, de socia y aliada natural del oro, en todas partes donde esto fuese posible; y con esa base la conferencia llegó á la siguiente declaracion final:—que es necesario mantener en el mundo las funciones monetarias del oro y de la plata, y que la eleccion de uno ó otro de estos metales ó de ambos simultáneamente depende de la posicion especial de cada Estado ó grupo de Estados.

En Europa la tendencia es, evidentemente, al patron de oro, con una circulacion subordinada y simbólica de plata. Hace pocos años Inglaterra era casi el único país que gozaba de la ventaja de saber sus acreedores que sus deudas se les pagarian siempre esclusivamente en el mismo metal—el oro. Pero hoy ya hay nada menos que 191 millones de habitantes de Europa, cuyas leyes á este respecto son idénticas, esto es, los de la Gran-Bretaña, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Portugal. Hay 73 millones de habitantes en Francia, Bélgica, Suiza, Grecia, Roumania, Holanda y España, que nominal y legalmente aun pueden pagar sus deudas en oro ó plata, á voluntad del deudor, pero que, prácticamente y de hecho, las pagan en oro.

En los mas importantes de estos países hay una cierta superabundancia de oro que podria economizarse, si el crédito y las operaciones bancarias se estendiesen.

Austria, Hungría, Italia, Rusia y Turquía, tienen una circulacion de papel moneda con curso forzoso, así como de oro y plata. Los cinco países contienen cerca de 147 millones de habitantes, de los cuales casi tres quintas partes son rusos.

El delegado de Rusia se espresó en la conferencia en términos que indicaron cuánto favorece la Rusia la idea de que se adopte un solo patron de oro, cuando, mas tarde, estuviese en condiciones de volver á los pagos en oro, pues producen hoy sus minas el valor de 4½ millones de libras esterlinas en oro al año, distribuido anualmente por el mundo.

Austria y Hungría con 38 millones de habitantes; Italia con 28, la Turquía europea con 8, no están escasas de oro. Pueden pagar en ese metal deudas públicas y particulares, cuando los contratos estipulan que deben pagarse en esa moneda.

Cárlos de Castro.

LITERATURA

María

(Conclusion—Véase el número 4,216)

[illegible]

Las dos amigos volvian á balisarse despues de una larga ausencia:

—Patrick.

—Lorenzo!

—Ya te he visto, dijo Patrick; he apreciado tu mérito, Lorenzo; ahora nada tengo que pedir á este mundo. [illegible]

[illegible]

que esta noticia te hace bien á ti, tu fisonomía está radiante, se diria que esto te acomoda...... ¡Bendito sea Dios!

—He ahí estas tres últimas palabras bien aplicadas, Lorenzo.

—Creo que no te he dicho el nombre del feliz esposo.

—¡Oh! eso me es indiferente.

—Es justo. ¡Qué importa el nombre? es un esposo. La ceremonia del matrimonio se hará de aquí á un mes, lejos de aquí, en la ciudad de***. Mañana acaba sus representaciones en Dublin, con *La dama del lago*. Es preciso que te diga que tiene pasion por los lagos; la otra tarde, hace ocho meses, hemos cantado el final...

—Basta, basta, Lorenzo mira mis hábitos y respétalos. No mas lenguaje mundano entre nosotros... Ahora yo no quisiera verla mas que una vez, rogar por ella y bendecirla.

—Es muy fácil; vive en *Greams Hotel Sackville street*, frente á la....

—Lorenzo, yo parto, adios.

—En nombre del cielo, Patrick, no me abandones; me es imposible seguirte en este instante, pero prométeme de esperarnos dos horas en Kingstown.

—Te esperaré; pero vendrás solo.

—Solo y no hablaremos mas de ella.

—Mas que una sola vez.

—Adios, retíeneme un pasaje en el vapor de Liverpool.... Patrick ruega á Dios por mí.... Te lo digo tranquilamente, estoy desesperado.

VII

En la sacristía del templo metropolitano de*** Patrick mostraba sus cartas de credencial al cura contestando por intervalos á las preguntas que le eran dirigidas. El cura demostraba con sus gestos, palabras y sonrisas que estaba satisfecho de todas las esplicaciones dadas y que admitia al sacerdote estranjero en el servicio temporario de su iglesia. Ademas Patrick estaba munido de una carta episcopal que lo recomendaba eficazmente á todos los prelados eclesiásticos de la cristiandad; era como el pasaporte evangélico librado á sus misioneros por el prelado de Dublin.

Despues de instalado por algunos dias en el ejercicio de sus funciones, Patrick pidió como un gran favor que se le permitiese celebrar la ceremonia de un matrimonio, cuyas últimas amonestaciones acababan de ser publicadas; lo que se le acordó fácilmente.

A media noche la iglesia encendió las velas del altar mayor. El santuario estaba radiante de claridad; pero las naves quedaban en las tinieblas, los dos esposos entraron seguidos de sus familias y de sus amigos y todo el mundo se arrodilló.

Un jóven que no parecia pertenecer á la comitiva, se deslizó solo por una de las naves laterales y quedó en pié apoyado contra un pilar en una de esas posturas que afectan la indiferencia, pero que á los ojos de los observadores penetrantes traicionan una terrible agitacion.

Un sacerdote revestido con sus hábitos sacerdotales, subió lentamente las gradas del altar y oró algunos instantes con fervor.

Luego descendió é impuso las manos sobre los dos esposos; estas manos temblaban como las de un centenario agonizante que invoca á Dios por última vez.

Todos los ojos estaban fijos en la jóven desposada; parecia un querubin prosternado delante del arca santa que hubiera plegado sus alas en un estremecimiento de santo terror.

Cuando oyó la voz del sacerdote que le preguntaba si aceptaba por esposo á..... su cabeza inclinada se levantó vivamente y jamás aquella cara que espresó tantas pasiones en el juego de la escena, fué contraida por emocion semejante. La jóven miró al sacerdote y creyó ver el fantasma pálido de Patrick salido de la tumba para verlo por última vez.

Al mismo tiempo se oyó en las naves un grito terrible. Lorenzo habia reconocido á Patrick á quien habia dejado hacia quince dias y no pudo contener una esclamacion de sorpresa á pesar de la santidad del sitio.

El *Sí* de la esposa se confundió con este grito; los asistentes se volvieron y no vieron mas que las naves desiertas.

Habia en esta ceremonia algo de triste y de fatal que hacia presajiar un triste porvenir.

Algunos momentos despues Patrick quedó solo en oracion delante del altar; y á pesar suyo prestaba el oido al ruido de los carruajes que llevaban á la fiesta mundana á los esposos y á sus amigos.

Una mano golpeó la espalda del sacerdote: se volvió á Lorenzo detras de sí.

Esta vez no nos separamos, dijo el jóven italiano á Patrick.

El sacerdote no contestó, se levantó penosamente y se dirigió á la sacristía. Lorenzo lo siguió.

Cuando Patrick hubo guardado sus ornamentos, dijo á Lorenzo mostrándole una estrella al traves de una vidriera:

—Ved la estrella de los magos que se eleva en el oriente.

—¡Partamos! contestó Lorenzo.

CUERPO LEGISLATIVO

Crónica parlamentaria

A la sesion de Asamblea General que celebraron ayer ambas Cámaras, (dice *El Ferrocarril*) asistieron los senadores y representantes cuyos nombres se espresan á continuacion:

Senadores—Otero, Capurro, Berro, Chucarro, Latorre, Carassale, Jackson, Zorrilla, Piñeyrúa, Figueroa y Reyles, faltando con aviso el Sr. Lecoq.

Representantes:

Bustamante, Chucarro, Zas, Martinez, Castro, Acosta, Baurá, Idiarte Borda, Martinez (D. Eduardo), Requena y García, Mac-Eachen, Vidal, Young, Peñalva, Martinez (D. Francisco), Irazoata, Soler, Otero, Nin y Gonzalez, Aguirre, Mortet, Galli, Martinelli, Etchegaray, Montero, Betancur, Requena, Pallares, Romeu, Visca, Palacios y Anaya.

Se dió cuenta del Mensaje del ex-Gobernador Provisorio y de las siguientes renuncias presentadas por los miembros del Tribunal S. de Justicia, las que fueron destinadas á las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras:

Señor Presidente de la Honorable Asamblea General.

Honorable Sr.:

Se suscitan dudas sobre la existencia legal del Superior Tribunal de Justicia, dado el cese del Gobierno Provisorio.

Honrado con el nombramiento de aquel alto cuerpo del Estado por resolucion de la Honorable Asamblea General de Marzo de 1868, los sucesos políticos que dieron por resultado el Gobierno Provisorio del Sr. Coronel Latorre, me encontraron en esa posicion, habiendo continuado hasta hoy en el ejercicio de la magistratura que me fué confiada por ese Honorable Cuerpo, amparado constitucionalmente en la emanacion de mi nombramiento.

Con el objeto primordial de que vuestra Honorabilidad no encuentre obstáculo alguno para adoptar en el caso la resolucion que mejor consulte los intereses sagrados de la Patria y la observacion de sus leyes soberanas, vengo á resignar ante Vuestra Honorabilidad el cargo que invisto, agradeciendo altamente la distincion de que he sido objeto.

Al rogar que esta nota sea elevada al conocimiento de la Honorable Asamblea General, tengo la honra de saludar con el mayor respeto al señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Febrero 18 de 1879.

Conrado Rücker.

Honorable Asamblea General.

Dedicado á la carrera de la magistratura desde hace doce años, fuí nombrado camarista por la Honorable Asamblea General en 1874, habiendo ejercido desde entonces las funciones del espresado cargo.

Pero como se han suscitado dudas sobre la condicion en que se encuentra el Superior Tribunal de Justicia, he creido de mi deber hacer acto de delicadeza colocando á Vuestra Honorabilidad, como lo hago por la presente, en la actitud de proceder según lo entienda mas arreglado y conveniente á los intereses públicos, sin consideracion á mi persona.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

L. Fortesa.

Montevideo, Febrero de 1879.

Honorable Asamblea General:

Agitándose la opinion de si debe ó no existir el Tribunal Superior de que formo parte desde el 27 de Enero de 1876, en que la Honorable Asamblea General tuvo á bien nombrarme para integrarlo, y deseando no ser un obstáculo para que Vuestra Honorabilidad resuelva con entera libertad lo que juzgue mas conveniente á la mejor Administracion de Justicia, vengo á resignar el cargo ante Vuestra Honorabilidad, agradeciendo el alto honor que se me ha dispensado.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

Cárlos de Castro.

Montevideo, Febrero 17 de 1879.

Honorable Asamblea General:

[illegible]

Montevideo, Febrero 10 de 1879.

Honorable Asamblea General:

[illegible]

procede al nombramiento del Tribunal despues de constituido el gobierno que ha de resultar de la futura eleccion de Marzo.

En seguida se cambian algunas palabras entre los señores Berro, Vidal, Chucarro U., Romeu, Bustamante y Aguirre que cierra el debate, no haciéndose lugar á la urgencia pedida por algunos de los Diputados proponentes y pasando el asunto á ambas Comisiones de Legislacion para que presenten su dictámen y se levantó la sesion siendo las 2 y ½ de la tarde.

GACETILLA

(A CARGO DE BERNIDIO DE-MARÍA)

La fábrica Liebig—Ese establecimiento acaba de ser visitado por Mr. Seve, ministro de Bélgica en Chile.

La impresion experimentada por ese ilustrado caballero ha justificado la fama de que goza la fábrica Liebig por su organizacion, elementos y operaciones industriales.

Tropezon—En el puerto de Buenos Aires chocó el bergantin *Luis XIV* con la goleta *Almanzos* cargada de yerba, yéndose á pique esta última.

¡Biba!—Con motivo del cumpleaños del general Daza, presidente de Bolivia, hubo tres dias festivos en la ciudad de La Paz.

¡Oh pueblo dócil y eminentemente feliz...... en apariencia!

Astronomía—El vapor *Araucania* lleva 200 mil soles enviados por el gobierno Argentino para el servicio de su deuda en Inglaterra.

A ese paso, trasladándose del Plata á la pérfida Albion tantos millares de astros que daban luz y calor, es probable que desaparezcan para los ingleses las densas nieblas que envuelven á Londres.

No es poco—La Receptoría de Maldonado ha recibido 5,028 pesos, importe de derechos aduaneros que correspondian á las mercancías salvadas del vapor francés *Hoogly*, cuyo buque naufragó el 16 de Noviembre en la isla Rasa.

Conquista del desierto—Telégramas espedidos de Salta el 17 confirman la navegabilidad del rio Teuco, que desde su desembocadura en el Paraguay atraviesa 250 leguas en el interior de la República Argentina, dando así rápida y fácil salida á valiosos productos que no concurrian al movimiento comercial por las dificultades y enormes gastos de la via terrestre.

El vapor *Leguizamon* es el que ha probado que el Teuco tiene agua suficiente para navegarle en cualquier tiempo y sin riesgos extraordinarios.

Peregrinacion artística—La compañía dramática que dirige Hernan Cortés, despues de cumplir sus compromisos en Paysandú dará doce representaciones en la Concepcion del Uruguay y otras tantas en Gualeguaychú.

Ganadería—D. Enrique Bordiles, progresista estanciero de Fray Bentos, ha introducido en su establecimiento 1 toro Durham, 2 vacas con cria y 2 toros Hereford, y 2 carneros Rambouillet.

Preludios—Telégramas de Valparaiso comunican que los pueblos de Carácoles y Antofagasta fueron ocupados sin resistencia por tropas chilenas, retirándose al mismo tiempo las autoridades bolivianas que los regian.

Agrega el telégrafo que en Chile hay gran entusiasmo por la guerra.

Bolivia le aventaja en elementos navales, como que posee una escuadra que si bien no es de primer órden, iguala en número de buques y cañones á la escuadra de la libre Helvecia.

Indudablemente estamos en vísperas de un nuevo Trafalgar, cuyo Nelson no puede ser otro que el general Daza.

¡Qué auxiliar poderoso seria para cualquiera de los beligerantes nuestra extinguida *caballería de marina*, que tanto dió que hacer años atrás á gacetilleros y caricaturistas!

Terrenos auríferos—D. Manuel Viñas, D. Francisco Correa y D. Juan Bautista Gabelondo, han denunciado una mina con el nombre de Esperanza, ubicada en el departamento de Tacuarembó, en la márgen derecha del arroyo Corrales.

Precocidad—El Jefe Político de Maldonado descubrió y aprehendió personalmente al presunto asesino de Miguel Rocha, muchacho de 15 años de edad, cuyo cadáver estaba degollado y tenia 35 puñaladas.

Varias circunstancias designan como autor de ese lujo de crueldad á un tal Balbino Pereira, quien se halla alojado en la cárcel de Rocha.

¡Cuenta *catorce* años!

Fusilamiento—El gobernador de San Juan (república Argentina) ha publicado el siguiente manifiesto, en el que se hace solidario de un castigo militar ejecutado sin prévio juicio y bajo la presion de circunstancias especiales:

Conciudadanos—En la tarde de ayer ha estado para consumarse uno los mas graves y punibles atentados contra la seguridad pública.

El bandido Santos Guayama, el asolador de los caminos y de las poblaciones de la campaña de cuatro provincias durante doce años, que la autoridad aprehendió hace dos meses y se hallaba sometido á la accion de los tribunales, habia logrado cohechar una parte de la guardia del cuartel municipal que le servia de cárcel para mayor seguridad, con el propósito, segun todos los datos reunidos, de hacer fuego sobre el gefe y oficiales del cuerpo durante la lista, dominar el cuartel, enseñorearse de la ciudad, saquearla y darse á la fuga en seguida.

Felizmente el jefe del cuerpo, Comandante D. Nicolás Sandes, fué avisado en oportunidad de tan inicuo plan concertado contra su propia vida y la seguridad pública, y momentos antes del fijado para su ejecucion aprehendió á los conjurados, haciendo fusilar en el acto á dos de los cabecillas, juntamente con el mismo Guayama, instigador y jefe del movimiento, en el acto en que les incitaba á llevarlo á cabo.

Tal fué la causa de la alarma que habeis visto producirse ayer en el local ocupado por los guardianes del órden público; y ese es el resultado plausible en verdad, de un plan concertado é intentado llevar á cabo con tan criminales propósitos, por un bandido juzgado ya por la opinion pública, pero que tenia de tal modo preocupada á la sociedad con el éxito de sus repetidas empresas, que llegaba á dudarse hasta de la accion eficaz de nuestros tribunales sobre él.

Si el incidente de que os doy cuenta prueba que ha sido posible el cohecho de una parte de las fuerzas en que descansa la seguridad de las vidas y de los intereses de una sociedad entera, el resultado evidencia tambien que en esas mismas fuerzas se mantiene en inmensa mayoría el sentimiento de la lealtad que ha contenido y contendrá siempre á los traidores.

Por lo demás, los que en esta condicion se hallan actualmente y los que mas adelante comprueba el sumario respectivo, serán juzgados y castigados como corresponde.

Entre tanto, cúmpleme declarar, como un acto de justicia, que la conducta previsora y enérgica del Comandante Sandes ha merecido la aprobacion del Gobierno, y que sus actos de ayer importan un nuevo y señalado servicio rendido al Estado y á la sociedad en general—*Agustin Gomez.*

Establecimiento original—En Buenos Aires se ha abierto un café-concierto cuya organizacion es originalísima.

Todo mozo del café (dice un diario) es artista *ipso facto* ó artista-nato. Alternativamente se los vé servir ricos chopes ó bocks y cantar alegres canzonetas en la escena.

A mas, cualquier concurrente goza del derecho de subir á las tablas á recitar una poesía, cantar una romanza, ó declamar cualquier trozo.

Bueno y sano—D. Francisco Vargas, residente en esta capital, ha hecho una publicacion en el Salto con el objeto de destruir la creencia de que él estuviera loco, originada por una noticia falsa y maligna.

«Esta noticia (dice) ha sido fraguada por una persona que reside en Paysandú, y que está vivamente interesada en hacerme aparecer en esa desgraciada condicion, para conseguir los infames propósitos que persigue en un pleito que á *estigaciones suyas* se me ha entablado sobre asuntos de familia.

«Bastan estas indicaciones, para que mis amigos, á quienes me dirijo, comprendan quien ha sido el *honorable* vecino de Paysandú á que me refiero.»

Horroroso—En Chivilcoy (Buenos Aires) se incendió el campo de D. Nicanor Gonzalez, quien se hallaba ausente y habia perdido el rumbo á causa de la densa oscuridad formada por inmensas nubes de polvo que levantaba el huracan.

El fuego circundó la casa del Sr. Gonzalez, con tal rapidez que fué imposible la fuga á sus habitantes.

Al volver á su hogar aquel desgraciado, halló entre las ruinas dos grupos espantosos:—el uno lo constituian su esposa y un tierno niño; el otro, tres hijos suyos mas y su cuñada, todos ellos semi-carbonizados y en actitudes que denunciaban los sufrimientos indecibles que precedieron á la muerte.

Ante ese espectáculo, Gonzalez se volvió loco y se hizo algunas heridas de cuchillo, evidentemente con ánimo de [illegible] á su desventurada familia quitándose la vida.

Consulta—A título de consulta nos escriben de Fray Bentos lo siguiente:

[illegible]

Una de dos: ó sobran tinieblas, ó es tan intensa la claridad que encandece como cuando se mira el sol.

Candidatos—El Dr. Gonzalez no ha aceptado el puesto vacante por renuncia del Juez de lo Civil Dr. Berinduague.

Dícese que las probabilidades de ocuparlo se dividen entre el Dr. Reyes y el Dr. D. Angel F. Costa.

¡En la calle 18 de Julio!—Acompañamos este epígrafe con un par de admiraciones, porque realmente es raro que se venda una casa en la calle 18 de Julio números 287 á 293,—en el punto mas hermoso de Montevideo, donde dia á dia aumenta el movimiento comercial.

Ese negocio escepcional se ha de efectuar hoy á las 4 de la tarde, por los Sres. Ruano y Gomensoro, quienes previenen que regirá la mas alta oferta, significando así que no se trata de una tentativa sino de un propósito firme de vender inmediatamente.

Varias noticias—Está á punto de resolverse en Buenos Aires el reclamo que hace dos años interpuso doña Manuela Rosas, respecto á los bienes que le correspondian por herencia materna, incluidos en la confiscacion de las propiedades del tirano.

Le es favorable el dictámen del asesor Dr. Fernandez.

—Resulta para invencion la noticia de que se venderia en un millon de pesos papel una parte de la empresa de *La Tribuna* bonaerense.

—Confesamos que ahora como dias pasados nos pilla de sorpresa la noticia de que el bello sexo asiste á nuestro Cuerpo Legislativo.

Sin perjuicio de retractarnos si se nos prueba que así ha sucedido, insistimos en creer que se trata de una ilusion óptica que ha presentado como polleras algunos amplios pantalones.

Sea como fuero, oigamos al *Nacional* bonaerense, que toma pié para ponerse bien con el bello sexo, por medio de un editorial al que pertenecen estos párrafos político-galantes:

«Nuestras señoras son, sin embargo, mas dadas á la política que lo que en Francia, Inglaterra ó Estados Unidos acostumbran, no apasionándose sino de las guerras exteriores, ya que por fortuna no conocen otras.

«En todas partes, la presencia del bello sexo, aun en banquetes oficiales, á mas de amenizar y embellecer el espectáculo, ejerce la moderadora influencia de contener á los hombres en los límites del decoro, y dulcificar las asperezas inevitables de las contiendas.

«Hacemos votos, pues, porque nuestras damas imiten á sus primas de Montevideo, y adornen con su presencia los salones donde se discuten las cuestiones legislativas. La elocuencia es una de las Musas, como la música y el baile, que son tambien la elocuencia de los sonidos y de los movimientos.»

—Dice así la Orden General de ayer:

De conformidad con la resolucion fecha 15 del corriente, por la que se confirió el empleo de sargento mayor al capitan D. Valentin Martinez, el Gobierno ha dispuesto con esta fecha, que el arma á que se destina dicho jefe, es la de Artillería á la que desde hoy pertenece.

—Se ha librado oficio á la Capitanía del Puerto por disposicion del Juez L. de Comercio, pidiendo se le prohiba la salida del puerto al buque *Hammenbergs*, hasta nueva órden del Juzgado.

—Ayer al salir del puerto la barca inglesa *Emma V.* hizo averías á la barca italiana *Cecilia*.

El maestro mayor de ribera fué á tasar la avería de la *Cecilia*, la cual se eleva á la suma de $ 2,312.

Tambien sufrió algo el buque inglés.

Parte policial—El comisario del mercado Central remitió preso á Adolfo Vazquez y Antonio Zabaleta; al primero por intentar romper un palo de los colocados en la Plaza Independencia para los adornos del Carnaval, y al último por escándalo.

El de la 5.ª seccion á Pascual Simonet, José Rodriguez, Francisco Arrieta y Juan Guidal; al primero, acusado de haber intentado violentar á una mujer; al segundo á pedido del revisador de pesas y medidas por negarse al pago de una multa; al tercero, por robo, y al último por escándalo y desacato á la autoridad.

El de la Union á un individuo cuyo nombre se ignora, por creerlo afectado de enagenacion mental.

El Jefe de serenos á Antonio Ruiz, Juan García, José María Perez, Antonio Rodriguez, Pedro Troncedro, Juan Maguira y Rosa Olivera, por escándalo.

El mismo, dió cuenta que como á las cuatro de la mañana se encontró abierta la puerta de la mueblería situada en la calle del Rincon, núm. 159, colocándose un sereno á su cuidado y dando aviso al Comisario de la seccion.

El Jefe Político de Paysandú, remitió á Gregorio M. Garay á disposicion del Juez del Crímen.

El de Maldonado á Carlos Morales, Benito Pereira, Salustiano Pintos y Francisco Inchausta, á disposicion de S. E.

El del Cerro Largo á Cesareo Gordillo á disposicion de S. E.

Han entrado 2 presos y 10 salieron en libertad.

Se han cobrado 65 pesos, importe de 11 multas.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de Inmigracion, Colon 148:

Italianos: 3 peones, 1 labrador y 1 zapatero.

Aleman: 1 dependiente.

Español: 1 dependiente.

Los interesados pueden pasar por esta oficina todos los dias de 1 á 2 de la tarde, que es la hora en que se reunen allí los inmigrantes.

Sentencias—Montevideo, Febrero 10 de 1879.

Autos y vistos este sumario seguido de oficio contra Bartolomé Marcenaro (hijo) por supuesta sustraccion de fondos públicos; y considerando que del sumario no resulta suficientemente comprobado el hecho que se le imputa, ni se desprende cargo bastante fundado para que se le forme un proceso criminal, ni mérito para proseguir el sumario levantado; de conformidad con lo espuesto por el señor Fiscal, póngase al prevenido Marcenaro en completa libertad, chancelándose la fianza que tiene otorgada, y prévia consulta al Superior en la forma de estilo, archívese el espediente.

D. Ramos.

Montevideo, Febrero 12 de 1879.

Y vista esta causa en juicio público seguida de oficio por el Ministerio Fiscal contra Cecilio Dominguez por haber dado muerte á Timoteo Estrada;

Y considerando que en mérito á las resultancias de la precedente declaratoria del jurado y lo que disponen las leyes 4 tít. 23 lib. 8 R. C., 2 tít. 8 P. 7 y 7 tít. 31 P. 7, definitivamente fallo absolviendo al procesado Dominguez de toda pena con declaracion de haber habido mérito bastante para su prision y enjuiciamiento y en su consecuencia póngasele en libertad oficiándose á quien corresponda á sus efectos. Notificada que sea esta sentencia, no siendo apelada, cúmplase y elévese el espediente en consulta en la forma de estilo y publíquese.

D. Ramos.

Carneros—El 9 de Marzo se rematarán 250 carneros padres, de escelente raza, en la estancia de D. Diego Barañano. Véase la seccion *Remates*.

Llevan balija—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá hoy el vapor inglés *Silex*. La correspondencia se recibirá en el correo hasta las 4½ de la tarde y hasta última hora en la sucursal en la Aduana.

Remates de hoy—Por Ruano y Gomensoro, de hojalata, plomo y estaño, segundo patio del despacho de Aduana, á las 12.

Por los mismos, de azúcar averiada, depósito Capurro principal, á la 1 de la tarde.

Por los mismos, de una casa en la calle 18 de Julio esquina Cuareim, á las 4 de la tarde.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 123 y 125, á las 12.

Por el mismo, de tabaco, Capurro principal, á las 12.

Por Villegas Zúñiga, de una casa-quinta inmediata al puente de las Duranas, de 4 á 5 de la tarde.

Por Rossell y Rius, de mercaderías y pomos, Rincon 46, á las 12.

Por Rodriguez, de muebles y efectos de tienda, Sarandí 146, á las 12.

Por Magariños, de un terreno á inmediaciones del Arroyo Seco, á las 4 de la tarde.

Por Ruano y Spangenberg, de artículos para Carnaval, camisas, perfumería, pomos y otros artículos 25 de Mayo 183, á las 8 de la noche.

Por Canto, de existencias de un almacen, Colonia esquina Yaguaron, á las 12.

Por Castro, de muebles, loza, cristales y porcelana, Rincon 95, á la 1 de la tarde.

Por Landinelli, de muebles, puertas, marcos y barandillas, Sarandí 307, á la 1 de la tarde.

Almonedas—Hoy se efectuarán las siguientes:

De un campo en el Departamento del Durazno entre los arroyos Cañas, Chileno, Rio Negro y cuchilla del Yi, escribanía del Juzgado de Comercio, Misiones 166.

De una chacra en el rincon del Cerro, cerca de la barra de Santa Lucía, escribanía del Juzgado de Comercio, Misiones 166.

De un campo en el Departamento del Durazno, oficina del Juzgado Ordinario del mismo Departamento.

De un terreno en la calle del Egido entre Isla de Flores y Estanzuela, oficina del Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion.

Diligencias—Mañana saldrán para Cerro Largo, Artigas, Villa de Barriga Negra por Minas, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, Tacuarembó, Salto, Uruguay esquina Florida.

Para Tacuarembó, Paysandú por Paso de Quinteros, Rosario y Nueva Helvecia, agencia, Uruguay 3. Para San Ramon y Tala por Canelones, agencia, Rio Negro 87.

Mortalidad—Dia 19: Cirilo Mendoza, oriental, 17 meses; Manuel Perez, oriental, 3 meses; Mariana Ballotí, italiana, 62 años, soltera, [illegible]

Lana de Buenos Aires muestra buena calidad prima, fr. 1.90 á 2.10 por kilos.

Rio Janeiro, Febrero 19.

Cambio bancario, sobre Londres á 90 dias 20 3⁄4 á 4 por 1000 reis.

Soberanos 12,090 reis.

Harinas del Uruguay 16,000 reis por 200 libras.

Maiz del Uruguay 4,750 reis por 62 kilogs.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la agencia Havas, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telegramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Febrero 19 de 1879.

Oro, 32.50 bajo, como un millon de patacones vendidos al contado.

Acciones Banco Nacional, 61½.

Cambio, se han pasado 100,000 £ en un solo giro á 50⅞.

El Banco de Lóndres tomó 500,000 frs. á 5.31 sobre Paris.

Lana, como 40,000 arrobas vendidas, hoy precios sin alteracion.

Mucha actividad en el mercado de exportacion é importacion.

El *Copernicus* lleva mañana 300,000 soles del Banco de la Provincia.

Se habla de la venta de una estancia del Sur en 18 millones m/c.

CAMPO NEUTRAL

Una botella de beneficios.—No pensaria que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demas perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable dentrífico (siendo diluida en agua,) una virtud contrairritante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, ademas de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como zahumerio refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos Hemisferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 585

Los retratos de niños en trages de fantasía—La hora mas apropósito para hacer los preciosos retratos instantáneos de niños, premiados últimamente en la Exposicion de Paris, es de 1 á 4 de la tarde.

f13.1 mes *Fleurquin y C.ª*, calle Rincon n. 55.

Las señoras y señoritas—Que deseen hacerse un precioso retrato en traje particular, de baile ó fantasía, en graciosa posicion y con una luz suave y armoniosa, les prevenimos que la hora mas apropósito es de 11 á 3 de la tarde.

Continuamos todavía cobrando por nuestros trabajos la mitad y aun dos tercios menos de su valor.

f13.1 mes *Fleurquin y C.ª*, Calle Rincon n. 55.

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, banderas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del club Inglés, calle Rincon núm. 132 y 134, y calle 18 de Julio núm. 153 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados. XII

Mueblería Caviglia—D. Caviglia y hno. en liquidacion calle Buenos Aires 260.—Esta casa introductora tiene un gran surtido de muebles de los mas modernos, consistiendo en riquísimos juegos de dormitorio, sala y comedor; del país y estranjeros, y muebles sueltos á todos precios. Vende damascos, reps, rasos, flecos, borlas de lana y de seda, cortinas de punto y de muselina, lunas de cristal de todos tamaños garantidas de primera clase chapas de madera de todas clases á un precio muy bajo, crin vegetal, goma laca. Se vende por mayor y menor.

Recomienda principalmente sus juegos de dormitorio y de sala que venderá á precios muy reducidos. XVII

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

El oro abrió á 510 y cerró á 307 p.%: por consiguiente este tipo rige desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora de hoy.

Un peso papel representa 32 cts. 6 mls. oro—Un peso oro 3 pesos 7 centésimos papel.

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 19 de 1879.

VENTAS DE ORO

500 $ al contado	310	p.%		500 $ al contado	308	p.%	
1,000 « id. id.	310	»		2,000 « id. id.	309	»	
1,000 « id. id.	310	»		1,000 « id. id.	309	»	
1,000 « id. id.	311	»		1,000 « id. id.	308	»	
1,000 « id. id.	310	»		500 « id. id.	308	»	
1,000 « id. id.	309	»		500 « id. id.	307	»	
1,000 « id. id.	308	»					

Total contado—$ 15,000

Á PLAZOS

1,000 $ para el 31 de Marzo . . . . . 314 p.%
1,000 « para mañana 306

2,000 $

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

500 $ al contado . . . . . 308 p.%

Metálico

Por el vapor *Silex* se ha recibido el siguiente:

A. L. Podestá, $ 411; á la órden, 9,827; G. G. Britos, 15,709.90; A. Chiarino, 500; B. Viñas, 400; Basarte y Amezaga, 600.

Frutos del país

Sobre el cargamento de cueros de novillos salados de Concordia, de que dimos cuenta ayer, podemos decir hoy que el precio á que se realizó en la capital vecina, fué el de 45 y ¾ de reales, equivalente á $ 6 861 mls. de nuestra moneda,—por pesada, puesta á bordo y con prestacion de 68 libras.

[illegible]

Por esa razon la feria se mostró poco animada habiéndose realizado apenas unas ventas que se estiman alrededor de los mismos precios anotados ayer.

Dícese que está vendido un cargamento de carne tasajo haberarse de un establecimiento de Concordia á 23 rls. oro, puesto á bordo.

Centro Mercantil

Se notó ayer alguna animacion en los negocios de importacion efectuándose varias operaciones entre ellas la del cargamento de azúcar de Pernambuco por «Elvira» compuesto de 1368 bultos, á precio reservado.

Hé aquí el detalle:

[illegible]	402 barricas
[illegible]	76 medias id.
[illegible]	350 barricas
[illegible]	300 id.
Somenos	[illegible]

[illegible]

Fletamentos

Se fletó el bergantin español «Salas» para cargar en la Magdalena carne tasajo para Rio Janeiro, al flete de 31⅓ reales y 5 p.% de capa por qq. á bordo.

Despacho de Aduana

Dia—19

[illegible]

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ASOCIADA

SERVICIO COMERCIAL

Lóndres, Febrero 17.

Plata en barras 49 5⁄8 d. por onza Troy.

Liverpool, Febrero 17.

Mercado de lanas muy quieto, cotizaciones nominales sin variacion apreciable pero con tendencia á la baja.

Havre, Febrero 17.

Sebos de carnero del Plata fr. 85 por 50 kilogs.

Lana de Montevideo prima sucia firme á fr. 2.15 por kilos.

Amberes, Febrero 17.

Mercado de lanas negocios regulares, precios sin variacion.

Mercado de cueros calmo, precios sostenidos sin variacion apreciable para secos y salados.

Burdeos, Febrero 17.

Mercado de lanas negocios regulares, precios [illegible]

[illegible]

Meses y Cª, 10 cajones cerveza.
A. Rabe, 21 sacos garbanzos.
[illegible]
F. Topía, 2 barricas guayaba.
Marini y Cª, 26 sacos arroz, 12 cajones aceite.
Caprile y Pelasso, 25 bocoyes vino.
[illegible]
La Hir Barbet y Cª, 2 cajones tiro á hilo carretel.
A. Rabe, 1 cajon id.
[illegible]
Rabassa y Cª, 3 cajones cosas vidrio.
G. Michaelsen, 1 cajon cobre.
Iriarte y Cª, 4 cajon palangana.
R. Theobald, 2 cajones pintura.
Shaw hnos., 8 bultos cañitos de metal y estera.
Quirino Cappi, 3 cajones espejos.
J. Shaw, 21 cajones sillas, 2 cajones palanganas.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar—Dia 18

Fué puesta en libre plática la goleta brasilera «Amelia», de 258 toneladas, capitan M. C. Oliveira y 8 tripulantes, procedente de Pernambuco y consignado á Marcial y Ca. con 1300 barricas y 200 medias id. azúcar.

Entradas del litoral

Dia 18

Del Salto con escalas y Buenos Aires el 18, vapor inglés «Silex» de 299 toneladas, capitan A. Goldie y 30 de tripulacion, á S. Ormedo con 30 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á R. Olivera, hijo, 75 cueros secos vacunos, 2 bolsas cerda, 1 atado cueros lanares.

De Fray Bentos—á R. Valls, 21 bolsas lana, 2 bolsas cerda, 3 atados cueros lanares, 3 cueros secos vacunos.

De Mercedes—á Portillo y Balparda 150 bolsas lana, á la órden 181 bolsas lana.

De Buenos Aires—á E. Tornquist, 2 bultos mercancías, á la órden 14 bultos mercancías, 6 cascos aguardiente, á A. Reválgio y Ca. 63 canastos fruta, á A. Kampmann 4 cajones mercancías.

Encomiendas—á F. Iglesias 1 bulto, á J. D. Garrett 2 id, á D. Sanchez 1 id, á Viuda de Giuliani 1 id, á G. Beraldi y Ca. 1 id, á M. P. Baena 1 id, á Cerisolo Smith y Ca. 1 id, á T. Bogden y Ca. 1 id, á N. Jurgensen 1 id.

Entradas de los rios

Dia 19

Buenos Aires el 18, vapor italiano «L'Italia», de 1100 toneladas, capitan Quetrolo y 65 de tripulacion, á Antonio Piaggio con cargamento en tránsito.

Salidas para Ultramar

Dia—18

Cabo de Buena Esperanza, barca francesa «Emile de Girardin» por F. C. Tappen con mulas.

Salidas para los rios

Dia 18

Buenos Aires, polacra española «Maria» por A. Montero, en lastre.

Magdalena, barca española «Magdalena» por Barreso y Ca., en lastre.

Buenos Aires, barca italiana «Union» por F. y C. Costa con el mismo cargamento con que entró de Cardiff.

Buenos Aires, barca italiana «Cecilia» por Saporiti, con el mismo cargamento que trajo de Tarragona.

Nota—Este buque fué abordado en la rada exterior á las 4 a. m. del dia de ayer por la barca inglesa «Emma V.»

Islas del Uruguay, falucho «núm. 414» por J. Paisano, en lastre.

Salidas para el Litoral

Dia—18

Paysandú, polacra española [illegible], en lastre.

REMATES

Juan Favaro

De un hermoso terreno con edificio—Venta forzosa; al mayor postor; situado en la calle de Canelones números 49, 51 y 53.

El viernes 21 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se venderá el mencionado terreno con 10 metros 737 milímetros de frente por 42 metros 95 cts. de fondo, todo el frente edificado; 1 gran galpon; algibe, caño maestro, etc.; escritura de primer órden; produce 60 pesos mensuales, y está arrendado á los señores Lafond y Cª. En dicho terreno tienen la gran fábrica de confitería. Para mas datos, escritorio del rematador, Zavala núm. 100. 621.f16

REMATE DE CARNEROS DE RAZA

El dia 9 de Marzo, en la estancia de D. Diego Barañano, en el paraje conocido por Chamangá, jurisdiccion de Porongos, se van á rematar doscientos cincuenta carneros padres de raza de la mejor clase, en lotes de á diez animales.

Al mismo tiempo, dos mil capones, buena calidad, en dos lotes. 631.f19

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De 218 cajones hoja lata.
62 lingotes plomo.
y 4 cascos estaño

En la Aduana, 2.º patio del despacho

HOY jueves 20, á las doce en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia, en los autos seguidos por el Banco Lóndres y Rio de la Plata contra don Emilio Soulez.

En varios lotes y en depósito

E S—218 cajones hoja de lata.
« —62 lingotes plomo.
« —4 cascos estaño

Tasado el todo en la cantidad de $ 2,617 90 cts.—No admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Las divisiones de los lotes pueden verse en nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134. 533.f11

Por el mismo

De 145 barricas azúcar de Marsella, con avería—En el depósito Capurro Principal.

HOY jueves 20, á la 1 en punto, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de Seguros, desembarcado del vapor «Don Pedro».

En lotes

M C—145 barricas azúcar de Marsella con avería. 603.f18

Por el mismo

De la bien situada propiedad

CALLE 18 DE JULIO N.ºs 287 á 293

ESQUINA CUAREIM

Es la mas linda posicion y en paraje donde no se vende

HOY jueves 20, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura:

Esta propiedad construida de todo lujo y á todo costo con materiales de primera clase y dividida del modo siguiente:

CASA ALTA—Sala y ante-sala dividida por una portada, 5 habitaciones corridas, el comedor grande con piso de mosaico, 2 cuartos altos, 1 cuarto grande en el mirador, cuarto de baño, cocina, letrina, caño maestro, aguas corrientes y gas en toda la casa.

El primer patio techado con vidrios de colores y toda la galería con pisos de mármol y frisos de azulejos.

Todas las puertas son de cedro.

Zaguan con una magnífica escalera de mármol y una puerta de fierro en el descanso de la escalera.

Los cielos razos del zaguan, del comedor y de la sala y ante-sala son de todo lujo y gran valor.

LA CASA BAJA:—con un almacen esquina y una casa con entrada por la calle del Cuareim con 6 habitaciones, dos patios, cocina, algibe, aguas corrientes, letrina, dos patios con baldosas de mármol, construida como la de arriba, con materiales de primera clase.

Esta propiedad ha sido construida con el gusto moderno y sin economía de ninguna clase.

El terreno consta de 13.55 varas de frente al Norte á la calle 18 de Julio por 39.87 varas de frente á la calle del Cuareim, formando una área de 356.0275 varas cuadradas.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos de primer órden y libre de todo gravámen. 511.f9

Por el mismo

[illegible] de muebles nuevos y usados, dos pianos, colchones nuevos, bebidas, y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viernes 21, á las doce en punto, empezaremos la venta de los mas altos postores, de gran cantidad de muebles nuevos, juegos [illegible] muchos [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De la casa de altos, calle del Cuareim núm. 146 y 148

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De 424,292 pesos reclamaciones brasileras, 10,000 ps. reclamaciones italianas.

Frente á la Bolsa

El jueves 27, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia, en los autos seguidos por D. Salvador Ferrer hijo, contra D. Tomás Benhonde.

424,292 ps. reclamaciones brasileras.
10,000 ps. reclamaciones italianas.

Tasadas las brasileras el tres por ciento y las italianas al cincuenta por ciento.

No admitiremos oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 532.f11

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

5 SUERTES Y 600 CUADRAS

Campo flor

Con poblaciones, corrales, etc.

La venta tendrá lugar en Montevideo

En nuestra casa, calle de las Piedras n. 134

El mártes 11 de Marzo, á las tres de la tarde en punto, venderemos á la mas alta postura y por mas de las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Berinduague, en los autos seguidos por D. Juan Quevedo contra los señores Drabble hnos. y Cª y contra la sucesion de D. Juan Tomás Nuñez.

El campo ocupado por los establecimientos de dichos señores, que se compone de

5 SUERTES Y 600 CUADRAS CUADRADAS, con 30 poblaciones con paredes de piedra, de ladrillo y de terron, con techos de fierro y de paja, algunas con varias habitaciones, corrales, mangueras de ñandubay, chiqueros, bañaderos, galpones, etc., etc.

El campo es de primera clase y se adapta lo mismo para cria del ganado vacuno como del lanar.

Tiene abundantes aguadas, permanentes y [illegible]

Sus límites son por el Nordeste el arroyo de la Orqueta y José Roland, por el Noroeste Roland y Agustin Vera, por el Sudoeste Quintana y cañada de Bedoya y por el Sudeste arroyo de San Juan.

Tasado el todo en la cantidad de setenta y dos mil ciento nueve pesos con sesenta y cinco centésimos (72,109$65.)

No admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará en el acto de la adjudicacion la suma de setecientos pesos, (§ 700 oro) arreglo al artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, calle del Cerro. 602.f9

Por el mismo

MUY RICOS MUEBLES

surtido de cristalería, grabados, cuadros al óleo de muchísimo mérito, arañas de varias clases á gas, juegos muy bonitos de porcelana, alfombras,

UNA FAMOSA BIBLIOTECA

compuesta DE 400 VOLÚMENES en varios idiomas

adornos preciosos y objetos de mucho gusto

Es un remate que hará época

El local y dia mañana se designarán. 606.f18

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 123 y 125.

HOY jueves 20 del corriente, las doce en punto, procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 613.f16

Por el mismo

Importante de tabaco del Brasil—Clase superior—En Capurro principal.

HOY Jueves 20 del cnte., á las 12 en punto, procederá á la venta por cuenta y órden de una casa introductora, de lo siguiente:

10 cajones tabaco en paquetes chicos—Clase superior
3 « « en latas 642.f.19

Por el mismo

Importante de 206 cajones de fideos de Génova con alguna avería—Por cuenta de seguros—En el depósito Herrera núm. 1.

El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta por cuenta de seguros y de quien corresponda, de lo siguiente:

206 cajones fideos de Génova con alguna avería desembarcados de la barca italiana «Nuova Rosina» procedente de Génova. 668.f20

E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

De dos propiedades, una de altos y otra baja, pertenecientes al concurso de D. Francisco Esteves y mandadas vender á la mayor oferta por órden de los señores síndicos del concurso con autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio.

El jueves 27 del corriente Febrero, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta de las siguientes:

La primera situada en la calle de Misiones, números 153 y 155 y edificada de altos, en un terreno de 10 metros 04 cents. de frente por 30 metros [illegible] de fondo perfectamente edificada con materiales de primera clase, ocupada por la agencia de la Compañía del Telégrafo sub-marino y á media cuadra de la calle del 25 de Mayo.

La segunda propiedad á las 5 en punto, situada en la calle del Dolman, núm. 122, magnífica propiedad baja, compuesta de 13 varas y 16 cents. de frente por 39 varas 30 cents. de fondo, formando una área total de 382 ¾ metros cuadrados; con 10 piezas, algibe, cañería de gas, aguas corrientes y todas las comodidades que requiere una casa [illegible] á la moderna y con materiales de primer órden.

Importancia de las propiedades que ponemos en venta dada la posicion en que se encuentran, condicion de vender á la mayor oferta, ofrecen oportunidad de realizar una brillante adquisicion.

NOTA—Por mas detalles ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 173; el remate tendrá lugar en las mismas propiedades. 594.f

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De una hermosa casa-quinta—En el camino [illegible]

[illegible]

Ricardo Sienra y C.ª

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

[illegible]

Valdez y Piriz

Remate de un cajon chaquetones—En el despacho de la Aduana.

El viernes 21 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta con permiso de la Colecturía General de Aduana y por cuenta de Seguros de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Memnon» de Lóndres:

175 1 cajon 50 chaquetones ingleses con avería.
38 684.f20

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de una casa introductora (en liquidacion) y cuenta de quien corresponda.

El lunes 3, mártes 4 y miércoles 5 de Marzo, á las doce en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías: mas detalles oportunamente. 614.f16

Alfredo Nebel

JUDICIAL

De la goleta «Dos columnas,» en un solo lote, la que se encuentra pronta para navegar. Sin tasacion y á la mas alta oferta.

El viernes 21 del corriente, á las dos en punto de la tarde se procederá á la venta sin tasacion y á la mas alta oferta, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia y á propuesta del Síndico del concurso Carassale y Alcarón, de la goleta «Dos columnas» fondeada en este puerto frente al muelle de la calle Ciudadela, con todo su velámen, aparejos, jarcia, etc., etc.

Todo en un solo lote y á la mas alta oferta.

El remate tendrá lugar en el muelle de Capurro donde se encontrará la bandera.

Para mas informes, ocurrir á la Escribanía de Comercio de D. José L. Antuña ó Cerrito 211. 514.f9

Juan Rossell y Rius

De mercaderías inglesas y francesas.—En mi casa, Rincon, n. 46.

HOY jueves 20 del cnte., á las 12 en punto principiaré la venta de gran cantidad de artículos franceses é ingleses, por órden de varias casas de comercio, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo

Una cantidad de pañuelos en seda y lujosa condicion.

A las dos y media de la tarde

Una gran partida de pomitos de «John Gosnell y C.ª» 588.f15

Eugenio S. Rodriguez

Remate de muebles y efectos de tienda, por tener que desocupar infaliblemente la casa calle Sarandí núm. 146.

HOY jueves 20 de Febrero, á las doce en punto, continuaré vendiendo cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle lo annunciaré en carteles.

A las 2 de la tarde: un selecto surtido de efectos de tienda y dos cajones con 100 piezas género de vestido, de hilo y sedo, de lindos gustos, última novedad. 632.f19

Por el mismo

DE ALHAJAS

El viernes 21, á las doce en punto, continuaré vendiendo el saldo de alhajas que me quedó del remate anterior, los cuales hay órden de rematar á cualquier precio; el detalle lo daré en carteles.—La venta se hace por cuenta de dos casas de préstamo. 633.f19

M. A. Magariños y C.ª

Judicial de un terreno

Situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en la manzana P. 3, perteneciente al concurso de D. Juan Fandiño.

Sin tasacion

HOY jueves 20 del corriente, á las 4 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, el hermoso solar situado á inmediaciones del arroyo Seco, en la manzana P. 3, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Este; cuyo solar pertenece al concurso de D. Juan Fandiño y se vende por órden del Síndico de dicho concurso.

Las escrituras y demas, están á disposicion de los interesados en el escritorio de los martilleros, calle Zabala 156 (Depósito Judicial.) 448.f5

Por el mismo

JUDICIAL

De gran cantidad de piezas de papel pintado

En nuestra casa, Zavala, n. 159 (Depósito Judicial)

El sábado 22 del corriente, á las 12½ en punto del dia, y por mandato del Sr. Juez de Paz de la 3.ª seccion ciudadano D. Nicasio Tarabal y cuenta de quien corresponda, venderemos gran cantidad de piezas de papel pintado.

Al mismo tiempo

Por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Ovidio Grané, pondremos en venta varios muebles pertenecientes á D. Matias Gonzalez en autos con D. Zoilo Alonzo y que consisten en sillas tapizadas, sillones id., sofaes id., mesas, piano, escritorios, espejos y otros muebles que se detallarán en los carteles. 571.f14

Por el mismo

JUDICIAL

La magnífica propiedad central

De lujosa construccion

Calle Orillas del Plata número 165

Tasacion primitiva . . . . $ 9,458.61
Retasa . . . . « 4,588.22
Base de venta 2⁄3 partes . . « 3,059.21

El lunes 27 del corriente, á las 5 ½ en punto de la tarde y por mandato del albacea D. Cárlos Rodriguez venderemos la magnífica finca perteneciente á la testamentaría de D. Juan Bautista Bacigalup, situada en la calle Orillas del Plata núm. 165, edificada en un terreno de 21 mts. 475 milímt. de frente al Norte, sobre la referida calle por igual área de fondo al Sud, haciendo tambien frente al Este á la calle del Yi. El edificio es sólido, de moderna construccion, hermosas piezas con cielos razos, pisos de mármol, algibe y demas comodidades necesarias.

El comprador, al recibir el boleto oblará la suma de $ 200, como está mandado.

Las escrituras y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores calle Zabala núm. 159. 558.f13

Por el mismo

De un valioso terreno situado en la calle de Lavalleja, entre Gaboto y Yaro.

Al mas alto precio

El domingo 2 de Marzo próximo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, el magnífico y bien situado terreno ubicado en la Novísima ciudad calle de Lavalleja entre Gaboto y Yaro á la casa del Sr. Gard, compuesto de 15 varas de frente al Sud y 50 varas de fondo sobre la citada calle por 22 varas de fondo al sud; cimiento levantado, etc.

Por mas datos, ocurrir al escritorio de los rematadores calle Zabala 159 (depósito Judicial) 663.f.20

José María Canto

Del almacen al menudeo, perfectamente surtido y situado en la calle de la Colonia esquina á la de Yaguaron, á una cuadra de la del 18 de Julio.

[illegible]

Emilio Landinelli y C.ª

De muebles, en su casa, Sarandí núm. 307

HOY jueves 20 del presente, á la una en punto, venderemos todos los muebles de una familia que se ausenta del país, consistiendo en cómodas, sofás, sillas, comedor, aparador, lavatorio, una cama con [illegible]

[illegible]

Juan P. Castro

[illegible]

Ruano y Spangenberg

DE NOCHE

Remate muy oportuno

Gran cantidad de artículos para Carnaval, camisas á medida, perfumería surtida, pomitos, gran cantidad cajas, cartuchos y juguetes.

Atencion

Camisas de hilo para baile

Deseando el Sr. D. Julio Barouquet, fabricante de camisas, que el público conozca y aprecie la buena calidad de este artículo y su esmerado trabajo en este ramo, ha resuelto sacrificar el mayor número de lotes, de camisas de hilo y de algodon etc. etc.

En la calle 25 de Mayo núm. 183

Peluquería San Felipe

HOY Jueves 20 y viernes 21 á las 8 en punto de la noche empezaremos la venta de gran cantidad de artículos de carnaval, perfumería, cartuchos, juguetes, por completo desalojo. 621.f18

Por el mismo

Atencion de muy buenos muebles

En la casa calle de Maldonado núm. 273 entre las calles Yi y Yaguaron.

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto, empezaremos la venta precisamente al mejor postor del todo de los buenos muebles que adornan la sala, ante sala, 2 aposentos, comedor, cocina y demas objetos y útiles de familia que se venden por ausentarse del país.

Recomendamos, los juegos de muebles de sala, y ante-sala, que son muy fuertes de gusto y elegantes.

El dia antes de la venta la casa estará en exposicion desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. 622.f18

Por el mismo

Del armazon, mostrador con mármol, cocina económica con prusiana y caño, batería de cocina, dos mesas de billar con sus útiles, los aparatos á gas y cañería, divisiones de madera, bebidas surtidas, espejos grandes de pared, sillas, etc., etc., copas, vasos, bandejas de composicion, loza, porcelana, y demas existencias del café «Corel,» calle de Misiones núm. 34.

El jueves 27, á las doce en punto, empezarémos la venta del todo de las existencias de dicho café por conclusion del negocio.

A las dos de la tarde

El armazon, mostrador con mármol, cocina con prusiana y caño, dos mesas de billar con sus útiles, los aparatos á gas y cañería, las divisiones de madera, etc., etc. 645.f19

Por el mismo

Del armazon con vidriera, mostrador, palo de estiba con accion á la llave y del todo de las surtidas y buenas existencias, gran cantidad terrajia del almacen Garibaldi—Camino de Suarez núm. 173.

El viernes 28, á las doce en punto, empezaremos la venta precisamente al mejor postor por completa liquidacion del negocio del todo de las surtidas y buenas existencias.

A las cuatro en punto

El armazon con vidriera, gran mostrador palos de estiba y demás mejoras de la casa con accion á la llave.

¡¡Atencion!!

Se oyen ofertas por el todo hasta el dia del remate. 619.f18

Por el mismo

De un piano perpendicular, una balanza por mayor, muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle del Rincon n. 18.

El martes 4, á las doce en punto, empezarémos la venta al mejor postor de gran cantidad de muebles nuevos y usados, loza, porcelana, cristales, etc.

A las tres en punto

Un piano perpendicular.
Una balanza por mayor. 656.f20

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 22.

El miércoles 5, á las 12 en punto empezaremos la venta precisamente al mejor postor por órden de varias casas. 655.f20

Por el mismo

RIQUÍSIMOS MUEBLES

Oportunamente annunciaremos un espléndido y gran remate de riquísimos muebles. 638.f19

Por el mismo

En exposicion

CALLE RINCON NUMERO 18 Y 22

1 rica escopeta inglesa, 1 calesa nueva de gran lujo, 1 landó id. id. id., 1 cupé id. id. id.

Un gran juego de porcelana muy fina para mesa

Un tilbury nuevo. 4153.n14.perm

J. G. Previtali

JUDICIAL

De una casa calle Rio Negro, n. 282, perteneciente á la testamentaría de D. José Pozzo y D.ª Manuela Castañedo.

De órden del Sr. Juez L. Departamental y á solicitud de partes.

A la mas alta oferta.

El viernes 28 de Febrero, á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta de la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 varas frente sobre la calle Rio Negro por 35 3⁄4 fondo, con algibe, vereda y empedrado pagos.

Convidamos á los que desean hacerse de una buena propiedad á asistir á este remate pues la venta será á **la mayor oferta sin tasacion.**

El mejor postor tendrá que entregar en el acto de la adjudicacion 200 pesos oro, segun mandato del Juzgado. 541.f12

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno y lo en él edificado, calle Patagones n. 48.

De órden del Sr. Juez L. Departamental y á solicitud de partes.

A la mayor oferta

El Mártes 4 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderé á **la mas alta oferta** y sin tasacion, la casa mencionada, perteneciente á la Testamentaría de D. José Pozzo y D.ª Manuela Castañedo; con 10 varas de frente por 20⅓ de fondo, teniendo vereda y empedrado pago.

Esta propiedad reconoce una capellanía que el comprador tendrá que respetar, dejando su importe sobre la finca, ó arreglándose con el interesado en dicha capellanía, para chancelarla donde corresponda.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad y con la condicion de ser á **la mayor oferta por estar así mandado.** 607.f.16.

Pablo Pareja

Importante para los ferreteros, herreros y talabarteros—En el depósito calle Rincon núm. 177.

El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta sin retirar lote y por liquidacion de factura, de los siguientes bultos de ferretería, desembarcados el presente mes del patacho americano «Minnie Abbe.»

22 cajones palas varias clases, varios id. hevillas, argollas, bisagras, pasadores de varias clases, frenos, chocolados y estañados, manija para baules y muchos otros artículos que se detallarán en los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—100 cuñetes herraduras para caballos y mulas. 646.f.19

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

ÓMNIBUS

A Títulos Maná y C.ª Por su valor escrito se vende una casa situada en la Aguada, para tratar en el escritorio calle de Zabala núm. 160. f29.8

Se alquila Un hermoso corralon haciendo esquina á las calles de Paysandú y Magallanes, próximo á la Estacion del Ferro-carril á Pando y adecuado como para barraca, para tratar dirigirse á la antigua cervecería del Cordon calle Colonia y Piedad. f20.15.

Mozos de almacen y un escribiente, para la campaña y la población se precisan en la calle de la Colonia núm. 179, esquina del Rio Negro. f20 3

Mucama Se precisa una en la calle Agraciada n. 638, frente al mirador de Suarez. f20.10

Niñera Se precisa una y una mucama; ocurrir á la quinta de Bouquet en la Aguada, cerca de la Plaza General Flores. Es inútil presentarse sin buena recomendacion. f20 10

A los señores Farmacéuticos Por ausentarse su dueño, se vende la muy acreditada Farmacia denominada *La Estrella*, situada en la calle del Uruguay núm. 204 esquina Daiman.—Para tratar, dirigirse al mismo dueño ó bien en la calle Treinta y Tres números 90 y 92. f.20.10

Prevencion Prevenimos á los señores almaceneros el por mayor de la calle del Uruguay, que desde hoy se abstengan de confeccionar sus pésimos anisados y espirituosos en los calles de las maestras bajo el nombre de anisados de la «Fábrica Nacional de Peñades y Rodriguez», si no quieren verse envueltos en un pleito que les iniciaremos si persisten en su inmoral proceder. Tenemos cuatro etiquetas de personas que fueron engañadas y que bastan por sí solas como testimonio, para arrastrarlos ante los tribunales en donde se les puede hacer pagar con el engaño—Montevideo, Febrero 19 de 1879.—*Peñades y Rodriguez*. f20.4

Al comercio Desde esta fecha y por mútuo convenio, la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Ignacio Martinez y Ca, ha quedado disuelta amigablemente, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio D. Ignacio Martinez—San Juan Bautista 11 de Febrero de 1879.—*Constantino Martinez—Ignacio Martinez.* f19.4

Se alquila El almacen calle del 25 de Mayo núm. 292.—Para tratar en la calle Mercedes núm. 434, tambien darán razon en la librería, núm 278. f19.3

Se mudó El almacen por mayor del que suscribe calle 25 de Agosto 98, se ha mudado á su antigua casa calle 25 de Mayo 298 esquina Ciudadela.—Montevideo, Febrero 18 de 1879.—*Onofre Frisy.* f19.8

Ovejas Se venden 3 majadas finas componiendo 4 mil yá sea el todo, ó por majadas. Calle de Buenos Aires núm. 168. f19.3

Alhajas halladas Se han traido á esta imprenta en el dia del lunes, un reloj con cadena y un prendedor, con el objeto de ser entregados á quien justifique haberlos perdido, prévio pago de este aviso. El que los ha depositado espera una gratificacion.

Ama de leche Se ofrece una española, leche muy fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados; calle del Yi n. 301 darán razon. f18.4

A los zapateros CORTES DE BOTINES DE TODAS CLASES—En la calle Reconquista núm. 196 se venden á precios muy reducidos. Se garante prontitud y esmero. f9.perm

Angel Floro Costa Ha abierto su estudio de abogado, en la calle del Sarandí número 191. c29.perm

Alfredo E. Castellanos Procurador. Calle Treinta y Tres número 217. XXVII

Agencia de colocaciones Y CONCHAVOS—FRANCO-ESPAÑOLA.—Pedidos para hombres gratis.—Hay colocacion para cocineras, mucamas, amas de leche, niñeras, costureras, cortadoras, para dependientes inteligentes en el ramo de almacen y tienda, para cinco matrimonios dos para ir á fuera y tres para la ciudad, mucamos, mozos de hotel, de café, quinteros, jardineros, peones para todo trabajo, etc., etc. Garantimos á nuestros favorecedores que quieran seguir haciendo sus pedidos á esta casa, adquirirles personas de confianza, con recomendaciones y á su satisfaccion.—118, calle del Juncal, 118. XXIX

A los constructores Y PROPIETARIOS.—En la barraca de Martinelli y Prevo, calle Florida núm. 199, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores barnizadas. Precios módicos d7.4 año.1.pesom 3ª

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 233, por tener en dicho establecimiento máquinas para bordar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1º.falo

Baños de ducha, de lluvia, de asiento, de vapor ó sudor, del sulfurosos y de cuerpo entero fríos y calientes.—Precios moderados.—Calle de Alzaibar, número 24. e28.1mes

Barbas postizas A 40 centésimos, de todos los gustos y hechuras, calle del Cerro 142, al lado de la botica del Romano; en la misma casa se precisan dos oficiales barberos, se les dará buen sueldo, Cerro 142. f18.3

Banco Union En consecuencia de lo resuelto por la última Asamblea de los accionistas del Banco Italiano, pueden pasar estos á recibir el último dividendo que se les corresponde á la calle de Buenos Aires núm. 275 de 11 á 1 de la tarde.—Montevideo, Febrero 10 de 1879.—*La Comision.* f11.20

Casa-quinta Muy cerca de la ciudad y del tren, costando tres vintenes. Se venderá por poco precio, por tener que ausentarse el dueño. Para tratar calle de Misiones núm. 180. f16.10

Copias fotográficas de gran tamaño de los célebres cuadros de Blanes representando el Juramento de los Treinta y Tres, y la revista de San Martin en Rancagua; se venden á razon de doce reales cada una [$ 1.20] en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, 300, calle 25 de Mayo. f15.15

Casa Se vende una en la calle Mercedes señalada con el número 365; está edificada en terreno de 10 mts. 70 cts. de frente al Norte sobre la calle Mercedes y 10 mts. 416 milts. de fondo que por formar esquina el terreno son tambien de frente al Este sobre la calle Olimar. Por mas datos ocurra el interesado á la calle Zavala, núm. 190. f13.8

Dinero sobre hipoteca En la calle de Zabala número 129 hay varias cantidades para colocar, con módico interés. f13 perm

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias.—Calle Arapey, núm. 137. XIII

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XI

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 89—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 y de 6 á 8. IX

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser bandejas, cubiertos, candelabros, candeleros, arañas, caños dorados, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Se ruega no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido—*Saverio San Juan.* XXVIII

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos sobre todo el Antolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XXVIII

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujía, especialista en enfermedades de señoras y niños. Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 217 (casa del Sr. Heron).—Consultas de 12 á 1.

Gran pichincha Por tener que ausentarse su dueño del país, se venden en la colonia del Sacramento el establecimiento [illegible] [illegible] f18.1mes

Guarda-libros Se ofrece uno para efectuar su trabajo una módica remuneracion, pudiendo ofrecer las garantías y responsabilidades que se exijan, dirigirse Brecha 17 bajos. f14.5

Jardinero [illegible] f15.7

Joaquin M. Belgrano [Arquitecto.]—Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 317. f12.1 mes

Jorge Ibarra [ABOGADO]—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 245. XXV

Luis de Vila y Luis A. Reggio Han abierto su estudio de abogado en la calle de Ituzaingó, n. 166. f11.1mes

Luis Palacios Médico Cirujano. Consultas de 12 á 2 en su casa calle 18 de Julio núm. 265. XXXIV

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 158 (altos). f11.1mes

Muebles Se facilita cualquier cantidad de dinero sobre muebles de valor. Dirigirse, calle 33 núm. 277 (Pasiva) escritorio. XXVI

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, núm. 299, entre Treinta y Tres, número 193. XXV

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay—Doctor [illegible] XIX

Ruano y Spangenberg [illegible]

Se vende [illegible]

Sucursal de "El Siglo" [illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Fortesa—Rücker—Saldanah

Dia 19

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO Dr. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 19

[illegible]

Sucvicia; Juan Hoan y Tomas Rosse con el buque «Herberg»; Eduardo Bustamante con Mateo Font y Roig; Concurso Cárlos Narvis; Augusto Semenicon Juan Veron; Juan Shaw con J. J. de Oliveira; Concurso Bosillaud y Milhomhras; Socies y Requena con Santiago Caprario; Beladroz y Seinza con Antonio Piaggio; Marcelli Saudra y Cª. con Vidaurreta; Barrozo y Ca. con Ernesto Velazco; Ricodemus Caproni con Rafael Mendes; Villardell Pelrano y Ca. con Casimiro Cabot y tercería sucesion Pereda; Concurso Francisco Esteves; Luis Ramasdini con Jose Sachi; Antonio Pinci con Miguel Carbollo; Fariol y Gonzales con Cármen Persona; Eugenio Silvera y Pino; Concurso Lantat hnos.; Santos Andrade con Casimo y Pino; Concurso Carassale y Alcardo; José Salvó con Alejandrino Tapia; Concurso Adrian Marian; Oficio del Ministerio de Hacienda sobre Lindolfo Vazquez; Eleuterio Grané; Le Bir Barbet con Villemur; Juan Laborde con Agustín Lema.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 19

José M. Piñeyro con Gabriel T. Rios; Manuel G. Fernandez con Romeu y Ramon; Joaquin Mapelli con Gil Aflaro dos providencias; Concurso de Francisco Nuget; Concurso Lino Herosa; Jorge Davison con Luis José Pombo; Francisco Vecino con Domingo Costa; Compañía Salteña de Navegacion á vapor con José M. Fernandez y tercería deducida por Miguel Horta hnos.; Juan Martirena con Manuel J. Perez; Pablo Tomate con Juan Ricardi; Alberto y Ca. con Benito Linares; Magin, Vila con Julio Artecaga; Alejandro Cometa con Juan Savini; Rafael Mauriño con Lucio S. Peon; Concurso Tomas Tomkinson con Francisco Cardoso; Nicolás Lenguas con Adolfo Ricke; Juan Morisoli con Ramon Prat; Ventura Fraga con Teodoro Delgado; Martin Ainzuliorro con sucesion Lafon; José Durandeguy con Gustavo Gandolfo; Tesería de Augusto Donniel; Roque Lando; Juan L. Barros con Eduardo Vargas; Pedro Lascal con Pedro Ledo; Celia; Chastaguet, por auxiliatoria de pobreza; Concurso Miguel C. Lemos.

Eusebio Contero, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Empezó el turno el 10 de Febrero y termina el 16 del mismo

Dia 19

Pedro Brito con Juan Cataba; Agustin Cibils y Ca. con José de la Hanty; Francisco Prego con Segundo Alvarez; Cándido Juanicó inventario; Angel Rumi con Castelli y Ca; E. Castro de Lagarete con Juan Dollazopa y otros; Ulises Contestable con Francisco Gomes; Domingo Novaisco con el Crédito Hipotecario; Demarchi hnos. y Ca. con sucesion de Enrique Juanicó; José Suarez Trésbol con Fernando Huard; sucesion de Samuel Lafon; Testería de Manuel Muniz; Benito Pasos con Cárlos Pitamiglio; Josefina N. de Rebollo; sucesion de Martina Artigas con ta de Machado; Eugenia Acuña de Santorillo y otros; Cárlos García Mont con Eulogio de los Reyes; sucesion de Antonio Pons, resolucion; María Silva de Gonzalez; Magdalena F. de Rossini, venta [resolucion]; Renovato da Costa con Lorenzo Reiguero; sucesion de Augusto Donnell con Juan S. Bardou; Diaz Arnesto con Jaime Morera.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 19

[Juez de turno termina el 22]

Tomás Baldias con Pedro Merjenza; Andres Castro con Agustín Urruber; Ramona Rivas de Lopez tercería en autos; Martin Saint Martin con Jacobo Rivas; Francisco Desalvo y Santiago Papale con Antonio Alvez; Juan Francisco Martinez con José Saavedra; Carolina A. de Godefroy con Federico Giró y E. Acevedo, [exhorto]; Lucrecia Smith con Jorge Smith; Isabel T. de Barañano, testamentaría; Isabel B. de Diaz y sus hijos; tres Casas con herederos Florencio Casas; Exequiel Fernandez, testamentaría; exhorto del Sr. Juez L. de Comercio de la ciudad de Buenos Aires en autos Banco de la Provincia con Emilio Castro; Juan Cambios y J. M. Posteris con Eduardo Zarzabal intestado, [2]; Leonidas Terrafina; Vica con Albano Ferreira Vaca; Francisco Rodriguez y Viviana; Diaz sobre tutela; Santiago Cassagne con Domingo Magnun; Eduardo J. Hinrichsen, test.ª, Mercedes Medina con testamentaría José M. Medina; Pedro Smith con A. Aguirre; Enrique Beledo con Carmela Barceló; Juan Y. Valdez, testamentaría; Joaquina S. de Fontan con Juan Fontan; Aura E. de Menkemberg y T. Espinosa con Tristan Narvaja; María Seturno con Manoel M. Rodriguez; Miguel Santiago con sucesion Zarzabal; Scanavino con D. Novoa.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 19

Galli con Latorre y Gonzalez; Covolo con Fernandez; Juana P. de Zanoleti con Manuel Boso por desalojo; Zuhardías con Blanco; Guido con Pazeolo por cobro de pesos; Danero con Danero; Sorate con Rosano; Coral con la testamentaría del Pozo, por cobro de pesos; Isabel Viana de Zorrilla, por venta para vender; Pruca con Gado y Gado; Juan Cuadra con Tezanos; Martinez con Aguirre y Clavery, por cobro de pesos; Luis Salvo; Delfino con Calzada, por cobro de pesos; Sucesion Daniel; Francisco Buelo con Francisco Lenga y Ca., por cobro de pesos; Lena y Vacca con Machete, por cobro de pesos, Vignale Parma y Ca. con la testamentaría de Urias, por cobro de pesos; Larrain con Valls; Testamentaría de José María Ayala; Balbona con Piarrone; Graso con Rivas, por cobro de pesos; Marques con Corte; Testamentaría de Saturnina Doldan; Bastos con Casariego, por cobro de pesos; Brayer con Suevida; Corte con Gallo, por cobro de pesos; Fernando y Lena con Cervelo, por cobro ejecutorio de pesos.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Oddo hnos. y C.ª,» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia once del corriente; quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de los señores D. Juan y D. Alejandro Oddo y D. Juan B. Resciano [padre], quienes continuan la negociacion bajo la firma misma, admitiendo como socio á D. Bartolomé Maneyro.—Montevideo, Febrero 8 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo], escribano público.* f20.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que á pedido de los menores hijos de D. Augusto Donniel, se ha trabado embargo en todos los créditos que tenga D. Lino Herosa contra terceros, lo que se previene á los deudores á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1879.—*Juan R. Albistur, escribano público.* f19.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Cayo Maldonado, del comercio de la ciudad de Mercedes, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Eduardo Cooper, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1879.—*Juan R. Albistur, escribano público.* f19.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Irisarri y Ca., contra D. Martin Reineso hago saber: Que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno sita en el Departamento de Paysandú que linda por el Sud con D.ª Cármen Alegre y por el Norte con D. Miguel Davin, por el Este calle de 25 de Mayo, por el Oeste calle del Plata, tasada en la cantidad de 6963$ 11 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 120$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Febrero 15 de 1879—*José Luis Antuña [hijo], Escribano público.* f18.

Por disposicion del D. Aurelio Berro, Juez Comisario del concurso Benitez y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que, con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 22 del corriente á la una de la tarde, previniéndose que la reunion tendrá lugar de conformidad con el art. 1,615 del Código de Comercio.—Montevideo, Febrero 14 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo], escribano público.* f15.7

A los efectos del art. 1798 del nuevo libro 4.º del Código de Comercio, se hace saber que desde esta fecha y por el término de la ley, queda depositado en esta oficina actuaria el estado y graduacion de escritos presentados por el Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané en los autos del concurso Berson y Schaemberg. Lo que se hace saber á los interesados á los efectos del artículo citado.—Montevideo, Febrero 8 de 1879.*Juan R. Albistur, escribano público.* f9.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Salvador Sosa, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Soto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo] escribano público.* f12.1mes

Por disposicion del Dr. D. Pedro S. de Zumaran, Juez Comisario del concurso Marion, hago saber: Que el estado de grados y preferencia queda depositado en esta oficina actuaria á disposicion de los interesados, por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 14 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo], escribano público.* f15.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente se ha concedido moratoria á D. José Bellasoppa, por el término de un año, con intervencion de los acreedores D. Antonio Pieggio y José Martinelli. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 11 de 1879.—*José Luis Antuña, hijo, escribano público.* f12.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Musso para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Soto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo] escribano público.* f12.1mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que el dia 28 del corriente á la una y media de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, se sacará á la venta en almoneda pública un terreno [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Lucio Martinez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra D. Fernando V. Giró, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 30 de 1879.—*José Luis Antuña, [hijo], escribano público.* f1.4.1 mes.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané hago saber: que el dia 20 del entrante mes de Febrero, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle de Misiones núm. 166, se va á vender en almoneda pública un campo ubicado en el departamento del Durazno compuesto de tres mil trescientas setenta y cinco cuadras cuadradas entre los arroyos Cañas, Chileno, Rio Negro y cuchilla del rio Yi, lindando por el Norte con la fraccion adjudicada á D. Claudio Marquez, por el Sud con los herederos de don Ramon Marquez [hijo.] por el Este con las fracciones adjudicadas á don Eladio y Domingo Marquez y por el Oeste con el arroyo de San Ramon, tasado en todas sus partes en la suma de quince mil pesos oro, y cuya venta se efectúa para pago de un crédito que reclaman á su propietario la sucesion de D. Ramon Marquez [padre.] No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de la almoneda la suma de doscientos pesos oro, para responder á los gastos, en caso de desistimiento.—Los antecedentes quedan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Enero 23 de 1879.—*Juan R. Albistur, escribano público.* e30.8.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Sandajana para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Fandiño, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 29 de 1879.—*José Luis Antuña, hijo, escribano público.* e30.3meses

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José R. Tordecillas, para que en el término de 30 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue D. Rafael Rigau, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 25 de 1879.—*José Luis Antuña [hijo], escribano público.* e26.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, hago saber:—Que el dia 20 de Febrero de 4 á 5 de la tarde, á las puertas de la Escribanía, calle de Misiones núm. 166, se va á vender en almoneda pública, una chacra ubicada en el Rincon del Cerro, cerca de la barra de Santa Lucía, compuesta de ciento cuatro cuadras y nueve mil varas cuadradas, lindando por el Norte y Sud con calles públicas, por el Este con D. Martin Bidegain y por el Oeste con D. Beltran Elordoy y D. Bautista Escaray; comprendiendo en la venta un edificio de material con tres piezas, un rancho y los cercos existentes en dicha terreno, tasado en todas sus partes en la suma de cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos oro, y cuya venta se efectua para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Ramon Escaray á D. Domingo Etchegoyen. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de la almoneda la suma de trescientos pesos para responder á los gastos judiciales en caso de desistimiento.—Los antecedentes quedan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 28 de 1879.—*Juan R. Albistur escribano público.* f1.15

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores del concurso de Don Leon Sanson, á junta general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle del Cerro núm. 173, en la audiencia del dia veintidos del corriente á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de los créditos, previniéndoseles que deben presentarse á la junta con los correspondientes justificativos, y de que ella resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 13 de 1879.—*Antenor R. Pereira, Escribano público.* f.18.5.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia primero del entrante Marzo de 2 á 5 de la tarde y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 173, de un terreno situado en la manzana número ochenta y dos de la nueva ciudad, compuesto de doce y media varas de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim y cincuenta varas de fondo al Este; lindando por esta parte con la testamentaría de D. José Marzas, por el Norte con D. Juan Hager, D. Juan Barrameros y los Sres. Silva y Alberdi y por el Sud con D. Juan Francisco de la Serna; tasado en todos sus ramos á razon de cinco pesos oro la vara cuadrada; cuya propiedad pertenece á la testamentaría de D.ª Ana Mariño de Calcagno y se manda vender para abonar con su producto las deudas de la misma. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero siete de mil ochocientos setenta y nueve.—*Antenor R. Pereira, escribano público.* f15.11

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que el veinte y siete del corriente, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía de este Juzgado, calle de Sarandí, n. 193, se va á sacar á almoneda un terreno con todo lo en él construido y plantado, situado en el Cerrito, á la altura del arroyo de Casavalle y con fondos al Miguelete, compuesto de un área de 54 cuadras cuadradas, perteneciente á D. Tomás Benvenuto, tasado dicho terreno con las plantaciones y edificios en la cantidad de 21,157 pesos y 12 cents., el cual se vende para pago de un crédito que le demanda D.ª Manuela Pons de Pol en autos sobre restitucion del precio de un campo. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion; previniéndose que el mejor postor deberá consignar la suma de cien pesos como garantía de su oferta.—Por informes, ocurrir á dicha oficina.—Montevideo, Febrero 8 de 1879.—*Silvestre Sienra, escribano público.* f11.13

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 28 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro n. 173, de un terreno con lo en él edificado, situado en el camino «Bernardina Riveras» en el distrito del Arroyo Seco, lindando por el Norte con D.ª María Betancour, por el Sud con D. Juan Ventura Peña, por el Este con D. José Elauri y por el Oeste con D. Pedro Juanicó; compuesto dicho terreno de doce mil cuatrocientos setenta y siete metros y 56 centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la suma de seis mil ciento cuarenta y cinco pesos cuarenta y ocho centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario la sucesion de D.ª Juana R. de Silva á don Justo Aguirre. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 6 de 1879.—*Antenor R. Pereira, escribano público.* f3.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde y á las puertas de esta escribanía calle Cerro núm. 173, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Paso del Molino lindando por el Norte con el camino real, al Sud con el camino que vá al Paso de las Duranas, al Este con la sucesion Susviela y al Oeste con D. Bernardo Peralta; compuesto dicho terreno de sesenta mil trescientos veintiocho metros y cuarenta y un centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la suma de cuarenta y un mil catorce pesos con 43 centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario la sucesion de D. Julian Susviela á D. Enrique Spangenberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mayor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 4 de 1879.—*Antenor R. Pereira, escribano público.* f8-15

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague conociendo por impedimento del titular, se hace saber: Que el diez y ocho del entrante Febrero de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado del titular calle del Sarandí núm. 193 se va á sacar á almoneda un terreno con lo en él construido situado en la calle de Mercedes núm. 486, compuesto dicho terreno de cuatro cientos noventa y cinco metros quince decímetros cuadrados y tasado con todo lo en el contenido en la cantidad de doce mil noventa y nueve pesos con treinta y seis centésimos, todo lo cual es de propiedad de D. Eulogio de los Reyes, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demanda D. Cárlos García y Mon.—No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de ciento veinte pesos como garantía de su oferta.—Por informes, ocurrir á dicha oficina, calle Sarandí núm. 193.—Montevideo, Enero 27 de 1879.—*Silvestre Sienra, escribano público.* f3.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público que el dia veinte de Febrero á las cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado Ordinario de la Villa del Durazno, se procederá á la venta en almoneda del campo perteneciente á la sucesion de D. Ramon Marquez [hijo], situado en el mismo Departamento del Durazno entre los arroyos Cañas, Chileno, Rio Negro y Cuchilla del Yi, que linda por el Norte con la sucesion de D. Ramon Marquez [padre], por el Sud con el Rio Negro, por el Oeste con D. Domingo Marquez y por el Este con D. Claudio Marquez; compuesto de una área de dos mil ciento noventa y dos cuadras cuadradas, tasado en la suma de cuarenta y tres centésimos; Bajo de la tasacion; previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda la cantidad de trescientos pesos... Montevideo, Enero 31 de 1879.—*Benito Montaldo, escribano público.* f1.16

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Mayan, para que todos los que se crean interesados, bajo cualquier concepto se presenten á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 7 de 1879.—*Juan Prieto, escribano público.* f.10.10

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta en almoneda, el dia veinte del corriente á la una del dia, en la puerta de esta oficina, de un terreno situado en la calle del Egido, entre Isla de Flores y Estanzuela, compuesto de una área superficial de 243 metros 866 milímetros cuadrados, lindando por el Norte con el Sud con [illegible] y por el Este con [illegible] D. José Willman, perteneciente á la sucesion de D. José Segundo Lista á D. José Willman. Tasado en la suma de [illegible] de la compra, segun lo previene el art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Febrero 14 de 1879.—*Cárlos de San Vicente, Juez de Paz.* f.16.4

Juzgado de Paz

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Rafael Romeo para que dentro del término de treinta dias, á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á la sala de este Juzgado, sita en la calle del Sarandí n. 164, á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que le cita don Victoriano P. Berra en representacion de D. José Cárlos San Nicolas y porque se le hará proceder á la designacion de los bienes que deben responder del pago del débito de pesos procedentes de un vale; bajo apercibimiento de que no compareciendo se le dará por desistido y serán responsables los bienes de [illegible] los perjuicios á que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 25 de 1879.—*Nicasio Tarabal.* e26.1 mes

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Cárlos Boyardi, cuyo domicilio se ignora, para que como representante legal de sus menores hijos, y en el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Tomás Hailey, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Florida, Noviembre 15 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon, escribano público.* n21-3m

AVISOS

SE MUDÓ

EL GRAN DEPÓSITO DE ALFOMBRADOS

DE

Cateura y C.ª

EN LA CALLE 25 DE MAYO NÚM. 292

[illegible]

Esposicion permanente de alfombras

SURTIDO SIN RIVAL

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

f20.1mes

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, mercaderías, etc. [illegible] Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 500 pesos hasta 50,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrase á la agencia de Préstamos y descuentos, calle de 18 de Buenos Aires número 277, Zabala 221, bajo, de 9 de la mañana á 4 de la tarde. [illegible]

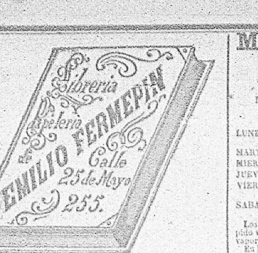

e21.perm.3ªpáj

RAMOS DE FLORES

Y PLANTAS

El dueño primer fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden plantas frutales, de flores, semillas y flores sueltas; se adornan salas para baile. Tambien se construyen y se reforman jardines dentro y fuera de la ciudad. Todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada. D8.my7.3ªpag

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 399

Y CALLE DE MACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Aumentado este establecimiento con la contigua y grandiosa casa que tiene el frente y su entrada principal á la concurridísima calle de Sarandí, dominando sus balcones la magnífica Plaza Independencia y el espacioso boulevard, calle 18 de Julio hasta la estatua, ofrece á su numerosa clientela comodidades aparentes, tanto para personas solas como para familias, pues, por numerosas que ellas sean serán alojadas con todas las comodidades necesarias.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

El tren que vá á los renombrados baños de la Playa de Ramirez pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

xv.dp 3.3ªpaj

JOSÉ R. MENDOZA

ABOGADO

ESTUDIO DEL Dr. BLANCO, CALLE COLON, 160

e24.1m.3ªpáj

CONCURSO DE D. FRANCISCO ESTEVES

En cumplimiento de lo dispuesto en las juntas generales de acreedores que tuvieron lugar en los dias 19 de Junio de 1878 y 25 de Enero del corriente año, los Síndicos del espresado concurso llaman á propuestas para vender los terrenos y casas sitos en el camino de Larrañaga. La venta se hará recibiendo en pago créditos personales contra el concurso, debidamente verificados.

De acuerdo con lo resuelto en la reunion espresada, se venderán *diez y seis* lotes, cuya descripcion y area es la siguiente:

Lote núm. 1—Se compone de 126 metros de frente al camino Larrañaga y 60 metros 10 cents. tambien de frente al camino de Goes, conteniendo á causa de su forma irregular una area total de 9034 metros ó sea 12,243 varas cuadradas. Sobre este terreno cercado de material y reja de fierro existe una magnífica casa edificada á la moderna y dos edificios viejos.

Lote núm. 2—Tiene 140 metros 60 cent. frente sobre la calle Larrañaga, por 87 metros 30 cents. de fondo en el costado Oeste y 113 metros 70 cents. en el Este, formando una area total de 14,684 metros ó sea 19,900 varas. En este terreno existe una lujosa casa de piedra granito y un edificio nuevo para caballeriza y habitacion de peones, y tiene cerco de material y reja de fierro.

Lote núm. 3—Tiene 122 metros 50 cents. de frente al camiño de Larrañaga, 113 metros 70 cents. de fondo por el costado Oeste y 139 metros 10 cents. por el Este, con una area total de 15,055 metros ó sea 20,403 varas. Sobre este terreno existe una magnífica casa cercada como las anteriores y recientemente edificada.

Lote núms. 4, 5, 6, 7, 8—Sobre una calle de 17 metros de ancho, formando en la misma propiedad y con entrada del camino de Larrañaga, hay 5 lotes de terreno plantado de árboles frutales y con 62 metros de frente cada uno sobre la calle proyectada con una area de 5,500 á 6,600 metros cada uno, cuyo detalle y plano se puede inspeccionar en el escritorio del concurso.

Lote núm. 9—Tiene 50 metros 50 cts. frente sobre el camino de Larrañaga y 119 metros 86 cents. de fondo por el Oeste, que son tambien de frente á la calle de 17 metros ya espresada, y 127 metros 80 cents. de fondo al Este, comprendiendo una superficie total de 6,191 metros 50 cents. ó sea 8,390 varas. Este lote tiene por su frente al camino Larrañaga, cerco de material con verja de fierro.

Lote núm. 10—Tiene 61 metros 20 cents. frente al camino de Larrañaga, cercado como el anterior, 127 metros 80 cents. fondo, conteniendo una area de 6462 metros 80 cents. ó sea 8,758 varas cuadradas. En esta fraccion existe una casa de material muy bien construida.

Lotes núms. 11, 12, 13, 14, 15 y 16—Son 6 terrenos con frente al Oeste sobre la calle proyectada de 12 metros, con una area de 4,500 á 8,100 varas cada uno, segun el detalle y plano que se puede ver en el escritorio del concurso.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la oficina del concurso calle Zavala núm. 168, desde el 18 del corriente hasta el 18 de Marzo próximo, y se determinará en ella la cantidad en créditos personales que se ofrece por cada uno de los lotes que se desean adquirir.

Teniendo presente la grande importancia de las propiedades en venta, los Síndicos exhortan á los acreedores para que presten su atencion á esta operacion, y se pongan en situacion de adquirirlas, abonando precios que guarden consideracion justos, con arreglo á la situacion actual del concurso.

En el escritorio del concurso se darán á los señores acreedores todos los pormenores que deseen, así como podrán obtener cópias litografiadas del plano general y fraccionamiento de esos terrenos, levantado por el agrimensor D. Alberto Calamet.

f18.1 mes 3ª páj

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

EN FEBRERO CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 88.
Los Martes, JÚPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 88.
Los Viernes, JÚPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 22 á las 5 de la tarde, ADELA—Agencia, Zavala 152.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 2, POITOU—Agencia, Zavala 174.
El 25 á las 5 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El [illegible], BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 2, (el escalas) MINHO—Agencia, Piedras 184.
El 6, (sin escalas) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 11, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 25, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 25 á las 5 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195, altos.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 3, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.
El 16, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto.

Vapor Villa del Salto, todos los lunes.
Vapor Rio de la Plata, todos los viernes.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle de Zavala, n. 88. VIII

Mensajerías Fluviales

Á VAPOR

RES NON VERBA

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY HASTA EL SALTO

Salidas de Montevideo

LUNES	vapor	Júpiter	capitan Julli, para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES	»	Onyx	capitan Deluchi, para id. id.
MIÉRCOLES	»	Saturno	capitan Magnasco, para id. id.
JUEVES	»	Silex	capitan Goldie, para id. id.
VIERNES	»	Júpiter	capitan Julli, para Buenos Aires solamente.
SÁBADO	»	Saturno	capitan Magnasco, para Buenos Aires y Uruguay.

Los pasajeros para Mercedes serán servidos por el nuevo y rápido vapor COMETA.—Los de Gualeguaychú por el conocido vapor VILMA.

En la Concepcion del Uruguay cuando el rio no permita entrar al vapor grande, serán servidos por el vapor [illegible]

El servicio de Fray Bentos hasta el Salto será atendido por el confortable vapor [illegible]

Teniendo el ONYX algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente cuando dará principio á su itinerario semanal.

51 — ESQUINA ZAVALA — 51

VI

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Marzo, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

V

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Cotopaxi	.	saldrá el martes	11 de	Febrero.
Britannia	.	» el »	25 de	id.
Galicia	.	» el »	11 de	Marzo.
Valparaiso	.	» el »	25 de	id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El BRITANNIA y el VALPARAISO tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí	.	saldrá el domingo	16 de	Febrero.
Illimani	.	» el lunes	3 de	Marzo.
Liguria	.	» el domingo	16 de	id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor ARAUCANIA, saldrá el miércoles 19 de Febrero directamente **para VIGO y BURDEOS** SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa.—Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes,

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solis, 55.

II

Mala Real Inglesa

Para Francia y España

DIRECTAMENTE

SIN CUARENTENA

El magnífico vapor inglés

MINHO

Saldrá el dia 2 de Marzo de 1879, para

Vigo,
Carril,
Cherburgo,
Southampton,
y Havre.

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Por mas informes, ocúrrase al agente,

F. L. Humphreys,

184 — Calle de las Piedras — 184

X

Società G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA
COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

EUROPA

Comandante B. VIANELLO—Saldrá el 6 de Marzo de 1879, sin tocar en el Brasil.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles. . . .	$ 160	$ 120	$ 55.00

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá integramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Se emetono cambiali pagabili in tutte quálunque piazzá d'Italia. IX

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ADELA

Saldrá sin falta el sábado 22 del corriente, á las 5 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, n. 152.

f18.4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan [illegible]

Saldrá el 21 de Febrero de 1879 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje mediante carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá integramente [illegible]

Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete. Se espera por mas informes ocurrir á los agentes [illegible] Zavala, 174. [illegible]

FOLLETIN — 47

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Hace poco que salió.

—Pues cuando os puse la comida, me bajé al portal y de allí no me he movido, y tengo la seguridad de que no ha salido nadie, absolutamente nadie, y por consiguiente no puedo haberme equivocado.

—Maese Cándido, si fuese cierto lo que asegurais.....

[illegible]

desagradan mucho, sobre todo cuando la curiosidad tiene por objeto mi persona ó mis negocios.

—No me ocupo de vos,—repuso el huésped,—nada mas que para serviros.

—Ninguna queja tengo.

—Entonces.....

—Pero queria deciros, que todavía me desagradan mas los embusteros, y que no perdono al que me dice una mentira, de manera que muy prevenido debeis estar para responderme, pues bien cerca de las manos tengo la espada, y cerca de la espada están vuestras costillas, y.....

—Caballero.....

—Es una advertencia, y tranquilo podeis estar si no pensais mentir.

—Antes me cortaría la lengua.

—Y si vos no lo hicieseis así, yo os la cortaría despues, porque la mentira es una grave ofensa; supone la intencion de engañarme, y la creencia de que soy tan necio que me dejaré engañar. Así discurro, maese Cándido, y como soy de manos mas ligero que de lengua, y con mucha facilidad se me enciende la sangre, es muy fácil tambien.....

[illegible]

—¿Y lo dudais?

—No.

—Si en vuestra casa me teneis, es por razones de conveniencia, porque mis asuntos lo exigen así.

—Eso mismo puede suceder al señor Pablo, y quizás sea un caballero principal que se disfraza.

—Pues un hombre que hace eso, es misterioso, y el misterio puede ser un asunto de gravedad, lo cual prueba que á los que viven casi en su compañía les conviene hacer averiguaciones para evitar cierta clase de compromisos.

—Todo eso está bien, señor caballero; pero debeis pensar que así como á vos os desagrada que se mezclen en vuestros asuntos, debe suceder lo mismo al señor Pablo. A los curiosos los castigais vos con una paliza, y Dios sabe si ese hombre tendrá la costumbre de castigarlos con estocadas.

—¿Os ha hecho alguna advertencia sobre ese punto?

—Ninguna; pero cuando lo encontreis miradle bien el rostro.

—¿Qué tiene de particular?

—Nada, pero cuando mira de cierta manera infunde miedo.

—Un viejo débil.....

—Viejo parece; pero tiene mas fuerzas que un jóven; y para conocerlo así, no es menester mas que verle montar á caballo.

—Decid todo lo demas que hayais observado.

[illegible]

El señor Domingo salió pocos minutos despues para ir á visitar á D. Cárlos Padilla.

El posadero estaba muy preocupado.

—¿Qué debo hacer?—decia.—Este señor Cabral me amenaza, y el otro tambien, y no es posible dejarlos contentos á los dos. Y lo peor del caso es que algun dia se encontrará con las dos mujeres, y verá que el señor Pablo las acompaña, y que ellas tambien habitan aquí, y entonces dirá que lo he engañado, y se pondrá hecho una furia, y Dios sabe los abusos que cometerá. Y como si todo esto fuese poco, tenemos al de la capa colorada, que aquí se mete sin que se sepa cómo, y que se va como el humo. Debo meditar, porque el caso es grave, y si dudo, consultaré con personas de mas sabiduría que yo.

Por espacio de media hora estuvo el posadero inmóvil y sentado junto al hogar, tan absorto en su pensamiento que no veía á Perico cuando salia ó entraba, ni de ninguna otra cosa se apercibia.

Al fin se pasó las manos por la frente y exclamó:

[illegible]

—Yo no visito mas que á mis iguales: es un noble, y yo un plebeyo. Cada cual en el puesto que le corresponde.

—Me parece que vos....

—Soy un infeliz criado, y él un señor que criado tiene.

—¡Vos un criado!....

—Buenas noches.

No escuchó mas Pablo y se metió en su aposento, es decir, en el mismo que ocupaban María y su noble dueña.

—No lo entiendo,—murmuró Cándido;—pero en fin, ya he cumplido la órden, y no podrá reconvenirme este noble señor de los castillos y de las bodegas.

A las diez volvió el capitan.

—La cena,—dijo.

El posadero se apresuró á obedecer.

—¿Ha venido el señor Pablo?

—Y ya debe dormir.

—¿Y habeis cumplido mis órdenes?

—Sí, señor caballero.

—¿Qué os ha contestado?

—Solamente me dijo «gracias.»

—¡Tripas de Lucifer!....

—Pensad que....

—Sois un estúpido, y me veré en la necesidad de meter en vuestra cabeza algun entendimiento por el sistema eficaz de los golpes.

—Os enfadais sin razon.

—¿Y habeis quedado satisfecho con esa respuesta?

—Como no me habeis dejado concluir....

—Pues acabad.

[illegible]

—Dejadme ahora.

Esto era lo que el posadero deseaba.

El señor Domingo caviló en cuanto se lo permitia su cansancio, y se acostó, entregándose al mas profundo sueño.

¿Y María?

La veremos muy pronto.

CAPITULO XXXVII

El diablo enreda

A las seis de la mañana despertó el capitan, se restregó los ojos, estiró los brazos, bostezó ruidosamente, y murmuró:

—Estoy desfallecido.

[illegible]

En aquellos momentos veia, como si delante la tuviese, á la mujer que su trastorno habia producido.

—Sí,—murmuró despues de algunos minutos,—es ella, con sus blondos cabellos, con sus azules ojos, con sus hechiceros labios, con su garganta mórbida, con su dulce melancolía y su encanto angelical, es ella, y... ¡Vive el cielo!—exclamó con desesperacion.—Y no es ella; pero....

Se interrumpió otra vez.

[illegible]